



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVII

Jueves, 13 de septiembre de 1990

Núm. 211

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 55.407

Con fecha 1 de agosto de 1990 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a don Benito Sáez Lacasa, con domicilio en calle Pano y Ruata, 23, de esta capital, en el que literalmente se decía:

«El delegado del Gobierno ha dictado providencia disponiendo se proceda a iniciar expediente sancionador a don Benito Sáez Lacasa, designando instructora y secretaria del mismo, respectivamente, a las funcionarias de esta Delegación del Gobierno doña Ana Midón Carmona y doña María-Luz Monterde Forcén, en virtud de escrito de la Jefatura Superior de fecha 5 de julio de 1990, al que acompaña acta con incidencia ocurrida en la sala de bingo Centro Gallego, formulando el siguiente pliego de cargos:

Que usted, sobre las 18.00 horas del día 3 del pasado mes de julio, encontrándose en la sala de bingo antes citada, se comportó de forma incívica, al proferir insultos y gritos al personal de la sala.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en la Ley 34 de 1987, de 26 de diciembre, de la potestad sancionadora de la Administración pública en materia de juegos de suerte, envite o azar ("Boletín Oficial del Estado" número 312, de 30 de diciembre de 1987), en relación con el vigente Reglamento de Bingo de 9 de enero de 1979 ("Boletín Oficial del Estado" número 21, de 24 de enero de 1979), y a fin de que por este Centro puedan obtenerse los suficientes elementos de juicio para adoptar la resolución que proceda se le participa cuanto antecede, concediéndole un plazo de ocho días hábiles, contado a partir del siguiente a la fecha en que reciba esta notificación para que pueda alegar cuanto a su derecho convenga.»

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tres del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 29 de agosto de 1990. — El secretario general accidental, Miguel Iribas Genua.

Núm. 55.409

Con fecha 22 de junio de 1990 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a Francisco Rodríguez Gabarre, con domicilio en calle Baena, 7, de esta capital, en el que literalmente se decía:

«Con fecha 18 de junio de 1990 se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la 421.ª Comandancia de la Guardia Civil, en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que a usted el pasado día 15 de junio, en las inmediaciones de la empresa Yesos Alfa, del término municipal de Gelsa de Ebro, le fueron ocupados una navaja no automática de 15 centímetros de hoja y un florete.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio ("Boletín Oficial del Estado" número 230, de 25 de septiembre de 1981), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final primera tres de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportuno en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contado a partir del siguiente a la fecha en que reciba esta notificación.»

Habiendo resultado imposible su notificación al expedientado se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón	Página
Notificando pliegos de cargos	3785
Expediente imponiendo sanción de multa	3786
Notificando providencia de apertura de expediente	3786

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de Ejea de los Caballeros	
Subasta de bienes inmuebles	3786
Administración de Hacienda de Las Fuentes	
Notificando embargo a deudores en paradero desconocido	3787

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Señalando fecha para la ocupación de terrenos	3787
Aprobando con carácter definitivo estudio de detalle en calle sin nombre del barrio de Santa Isabel	3787
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesiones de 14, 21 y 26 de marzo de 1990	3788-3794

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	3796-3799
-------------------------------------	-----------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	3799
Juzgados de Instrucción	3799-3800
Juzgados de lo Social	3800

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 29 de agosto de 1990. — El secretario general accidental, Miguel Iribas Genua.

Núm. 55.845

Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a doña Encarnación Sánchez Vivancos, titular del establecimiento denominado Paradise, sito en Residencial Paraiso, local 54, de esta capital, y

Resultando que en inspección practicada por la Policía Local el día 16 de marzo de 1990 en el mencionado establecimiento se pudo comprobar que no estaba inscrito en el Registro de empresas y locales de espectáculos públicos;

Resultando que de dichos hechos se dio traslado al expedientado, mediante publicación del pertinente pliego de cargos en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 146, dejando transcurrir el plazo concedido sin efectuar alegaciones en defensa de su derecho, comprobándose en este Centro que fue inscrito con fecha 9 de julio de 1990;

Vistos el Real Decreto 2.816 de 1982, de 27 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" número 267, de 6 de noviembre de 1982), por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (*Boletín Oficial de la Provincia* de 16 de noviembre de 1987); disposición final primera tres de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" número 225, de 19 de septiembre de 1988), y resolución de 28 de junio de 1989, por la que se delegan competencias en el secretario general de la Delegación del Gobierno en Aragón (*Boletín Oficial de la Provincia* número 150, de 1 de julio de 1989);

Considerando que los apartados tercero y cuarto del artículo 50 del Reglamento de Policía de Espectáculos impone a las empresas o titulares dedicados a dichas actividades la obligación de comunicar a la autoridad gubernativa los datos que se mencionan en dicho artículo, así como sus variaciones;

Considerando que por el expedientado no se acreditó, en el momento de la inspección, haber efectuado la preceptiva inscripción, obligación reiterada, por esta Delegación del Gobierno en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 16 de noviembre de 1987, en el que se otorgaba un plazo voluntario para diligenciar la documentación que finaba el día 1 de marzo de 1988, habiendo transcurrido, con exceso, el plazo indicado el día en que se practicó la visita de inspección;

Considerando que el apartado 17 del artículo 81 del Reglamento tipifica como infracción al mismo "la falta de comunicación a las autoridades de los nombres y domicilios de las empresas o de sus representantes, o los cambios de los mismos y de los locales o establecimientos que exploten" y que el artículo 82 de la misma normativa otorga, entre otros, a la autoridad gubernativa la potestad sancionadora de las infracciones al mismo, que han sido asumidas por esta Delegación del Gobierno en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre,

He resuelto imponer a doña Encarnación Sánchez Vivancos una sanción de 2.000 pesetas de multa.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno, en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la fecha de notificación del presente escrito, salvo que, en uso de su derecho, interponga recurso de alzada ante el Excmo. señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio, y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Habiendo resultado imposible su notificación en el domicilio anteriormente indicado se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación a la expedientada.

Zaragoza, 28 de agosto de 1990. — El delegado del Gobierno, P. D., el secretario general accidental, Miguel Iribas Genua.

Núm. 55.847

Con fecha 2 de marzo de 1990 la Comisión Nacional del Juego ha dirigido providencia de apertura de expediente número 19.528-2, pliego de cargos y medida cautelar, a don Eduardo Uriz Iriarte, con domicilio en calle La Pampa, 1, de esta capital, en el que literalmente se decía:

«Vista la denuncia formulada por la Guardia Civil, con fecha 16 de septiembre de 1988, se observa infracción a la vigente normativa sobre juegos de suerte, envite o azar en los que aparece usted como presunto responsable.

En consecuencia se procede a incoarle expediente sancionador, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 7.2.a) de la Ley 34 de 1987, de 26 de diciembre, procediendo a nombrar instructor y secretario del mismo a don Jesús Martín Rodríguez y doña Amelia García Fidalgo, respectivamente.

Lo que comunico a usted, a los efectos legales oportunos. — El secretario de la Comisión Nacional del Juego, Santiago F. Mendióroz.»

Acordada la incoación del expediente sancionador antes indicado contra don Eduardo Uriz Iriarte por supuestas infracciones a la vigente normativa sobre el juego se formula el siguiente pliego de cargos:

«Tenencia, venta y distribución no autorizada de boletos distintos de los oficiales en Zaragoza del llamado "auténtico cupón del minusválido", según acta de la Guardia Civil de 16 de septiembre de 1988, lo que supone infracción de los artículos 2, 4 y 12 del Reglamento del Juego mediante boletos, de 24 de abril de 1981, tipificada como falta muy grave en el artículo 2, apartados a), f) y r) de la Ley 34 de 1987, de 26 de diciembre, que regula la potestad sancionadora de la Administración en materia de juegos de suerte, envite o azar.

En su virtud se notifica cuanto antecede para que en el plazo de ocho días hábiles pueda formular cuantos descargos considere convenientes en defensa de su derecho, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.b) de la Ley 34 de 1987, de 26 de diciembre. — El instructor, Jesús Martín Rodríguez.»

«A la vista del expediente sancionador número 19.528-2 incoado a don Eduardo Uriz Iriarte, según providencia de fecha 2 de marzo de 1990, se observa que los agentes de la autoridad competente, ante las irregularidades observadas reflejadas en el acta de infracción de la Guardia Civil, de fecha 16 de septiembre de 1988, en la que puede constatarse la tenencia, venta y distribución de boletos distintos de los oficiales, procedieron a la incautación de los mismos para evitar la explotación ilegal de dicha actividad.

A efectos de la confirmación provisional de la medida cautelar adoptada, y sin perjuicio de la que en su momento se adopte con carácter definitivo, se ratifica la medida de incautación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la ley 34 de 1987, de 26 de diciembre, de la potestad sancionadora de la Administración en materia de juegos de suerte, envite o azar, en relación con el artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Contra este acto el interesado podrá interponer ante el secretario de la Comisión Nacional del Juego, en el plazo de un mes, recurso de reposición, con los requisitos señalados en el artículo 52 de la Ley reguladora de dicha jurisdicción, de 27 de diciembre de 1956. — El secretario de la Comisión Nacional del Juego, Santiago F. Mendióroz.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tres del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 30 de agosto de 1990. — El secretario general accidental, Miguel Iribas Genua.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de Ejea de los Caballeros

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 58.096

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento General de Recaudación, se dispone la venta de los inmuebles correspondientes al deudor Alfonso Tobajas Morales.

La subasta se celebrará el día 1 de octubre de 1990, a las 10.00 horas, en los locales de la Delegación de Hacienda de Zaragoza (calle Albareda, núm. 16).

Bienes embargados a enajenar

Descripción:

Urbana núm. 1. — Nuda propiedad del local comercial sito en calle Doctor Fleming, núm. 29, de Ejea de los Caballeros.

Urbana núm. 2. — Nuda propiedad del piso sito en planta segunda de la calle Doctor Fleming, núm. 29, de Ejea de los Caballeros.

Situación:

Urbana núm. 1: Calle Doctor Fleming, 29. Linda: frente, calle Doctor Fleming y escalera local núm. 2; derecha entrando, Dionisio Murillo y local núm. 2; izquierda, Urbano Marcellán, escalera y portal del edificio, y al fondo, Fabriciano Benavides.

Urbana núm. 2: Vivienda situada en calle Doctor Fleming, 29, planta segunda. Linda: frente, calle Doctor Fleming; derecha, Dionisio Murillo y vuelo del local núm. 1; izquierda, Urbano Marcellán y vuelo local núm. 2, y fondo, vuelo del antedicho local y departamento núm. 2.

Cabida:

Urbana núm. 1: Tiene una superficie de 490 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.372, folio 35, finca 20.493.

Urbana núm. 2: Tiene una superficie de 172,12 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.372, folio 41.

Valoración:

1. Local comercial: Nuda propiedad, 17.480.000 pesetas.

2. Piso: Nuda propiedad, 5.228.800 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación:

Primer lote: Local comercial, 13.832.000 pesetas.

Segundo lote: Piso, 3.404.800 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación:

Al ser el 75 % del tipo de subasta en primera licitación queda establecido en la forma siguiente:

Primer lote: 10.374.000 pesetas.

Segundo lote: 2.553.600 pesetas.

En cumplimiento del citado precepto se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

2.º Se admitirán posturas en sobre cerrado.

3.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

4.º Las cargas y gravámenes que afectan a los bienes y que han de quedar subsistentes son las siguientes:

Hipoteca a favor de deudores presentes o futuros: Primera finca, 3.648.000 pesetas; segunda finca, 1.824.000 pesetas.

5.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, y encontrándose de manifiesto aquéllos en esta dependencia hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta. De no estar inscritos los bienes en el Registro de Propiedad, la escritura de adjudicación tomará eficacia inmatriculadora, y en los demás casos, los licitadores podrán promover su inscripción por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º El rematante entregará en el acto de adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

7.º En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fuesen valorados en dicha licitación (disposición adicional trigésima, Ley 21 de 1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

8.º Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

9.º Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Ejea de los Caballeros a 16 de agosto de 1990. — El administrador, M. Monreal Rigabert.

Administración de Hacienda de Las Fuentes

Notificación de embargo a deudores en paradero desconocido

Núm. 56.375

Doña María-Luz Marcos Salinero, jefa de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Administración de Hacienda de Las Fuentes;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación, contra deudores a la Hacienda pública, se ha dictado la siguiente

Diligencia de embargo. — Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación sin que se haya satisfecho el débito perseguido, notificado de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo, en cumplimiento de la providencia dictada por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más los recargos de apremio y costas del procedimiento,

se ha embargado el vehículo que a continuación se describe:

Fecha, 9-7-90. Deudor, Joaquín-Blas Gargallo Julián. Vehículo, "Seat", modelo "Marbella". Matrícula, Z-4905-AC.

Del citado embargo se efectuará anotación en el Registro de vehículos de la Jefatura Provincial de Tráfico a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114-5 del Reglamento General de Recaudación vigente, notifíquese al deudor el embargo del citado vehículo, requiriéndole para que inmediatamente haga entrega de las llaves de contacto y documentación del mismo, advirtiéndole que, en caso contrario, serán suplidos a su costa.

Recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria). — De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora. — Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora, de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, tal como indica la regla 55-2 del Reglamento General de Recaudación, artículo 99-7, de dicho texto legal.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1990. — La jefa de la Unidad Administrativa, María-Luz Marcos Salinero.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 59.070

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 7 de septiembre de 1990, ha dictado la siguiente resolución:

«Unico. — Conforme a lo determinado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 57 y siguientes de su Reglamento, y efectuados los depósitos previos a la ocupación, el día 8 de octubre de 1990 se procederá por la Corporación municipal a la ocupación material de los terrenos que a continuación se relacionan, propiedad de los señores que se señalan:

Fincas, propietarios o quienes registralmente resulten serlo, expropiación y cesión gratuita

1. Polígono 68-14. Felipe Escorihuela Badal, José-Eugenio Juan Bello, Antonio Tomás Soler e Isaías Juan Bello. 90 metros cuadrados. —

2. Riego. Felipe Escorihuela Badal, José-Eugenio Juan Bello, Antonio Tomás Soler e Isaías Juan Bello. 64 metros cuadrados. —

3. Riego. Pilar-Angel Escoriaza Isábal y otros. — 62,5 metros cuadrados.

4a. Polígono 68-15. Pilar-Angel Escoriaza Isábal y otros. — 846 metros cuadrados.

4b. Polígono 68-15. Pilar-Angel Escoriaza Isábal y otros. 429 metros cuadrados. —

4c. Polígono 68-15. Pilar-Angel Escoriaza Isábal y otros. 370 metros cuadrados. —

5. Riego. Pilar-Angel Escoriaza Isábal y otros. — 167,5 metros cuadrados.

6. Polígono 68-21. Pilar-Angel Escoriaza Isábal y otros. — 425 metros cuadrados.

7a. Polígono 68-16. Pilar-Angel Escoriaza Isábal y otros. — 1.675 metros cuadrados.

7b. Polígono 68-16. Pilar-Angel Escoriaza Isábal y otros. 905 metros cuadrados. —

7c. Polígono 68-16. Pilar-Angel Escoriaza Isábal y otros. 3.310 metros cuadrados. —

Ello sin perjuicio de proseguir la tramitación de los expedientes de expropiaciones en sus fases de justiprecio y pago, con resolución de las alegaciones que se hubiesen formulado, en el proyecto de prolongación del paseo de Echegaray y Caballero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1990. — El secretario general.

Núm. 55.508

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1990, acordó aprobar con carácter definitivo el estudio de detalle en calle sin nombre del barrio de Santa Isabel, de Zaragoza, instado por don Lino Martínez Ruiz.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 27 de julio de 1990. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 24.527

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 14 de marzo de 1990.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de marzo de 1990. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9.00 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Emilio Comín García, don Antonio Piazuelo Plou, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José-Manuel Díaz Sancho y don Ricardo Berdié Paba, concejales; don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusa su asistencia don Tomás Sierra Meseguer y don Santiago Palazón Valentín, debido a asuntos inaplazables.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 22 de enero de 1989, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma, así como los extractos de los acuerdos adoptados durante el pasado mes de febrero.

A continuación, el gerente, señor Oejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

**Expedientes para aprobación
del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo**

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—Construcciones Losimar, S. L., para dos viviendas unifamiliares en el barrio de Villamayor, calle Tarba.

—PROHISA, para veinte viviendas, locales y estacionamientos en calle San Juan de la Peña, angular a calle Valle de Zuriza.

—Valenciana de Unifamiliares, S. A. (VALUNSA), para proyecto de ejecución de ciento treinta y nueve viviendas en polígono Actur, área 7, parcela 31.

—Inmobiliaria Jubel, S. A., para edificio de veinte apartamentos y locales en calle Conde Aranda, números 54 y 56.

—Don Santiago Gracia Gracia, para vivienda unifamiliar en Urbanización El Zorongo, parcela 389.

—Don Francisco Sorribas Espinosa, para vivienda unifamiliar en calle Sur, del barrio de Santa Isabel.

—General de Piensos, para reforma de factoría en camino de la Estación, de Casetas.

—Dirección General de la Policía, para remodelación de edificio en paseo de María Agustín, número 34.

—Promociones de Conjuntos Residenciales, para seis viviendas unifamiliares en calles Santuario y Buen Aire, del barrio de Villamayor.

—Cotu, S. A., para seis viviendas, local y trasteros en calle M. Flandro, números 13, 15 y 17.

—Don Agustín Valiente Mainar, para mejora de fachada del edificio sito en calle Sauce, número 63, del barrio de Santa Isabel.

—Don Jesús Marcén Gonzalvo, para edificio en calle Tenor Gayarre, 30.

—Don Jesús Rodrigo Ubide, para veinte viviendas, aparcamientos y trasteros en calle Sagrado Corazón de Jesús.

—ZAVISA, para ampliación de edificio en vía Hispanidad, número 133.

—Don Adolfo Velasco García, para dos viviendas unifamiliares en calle Encinacorba. Deberán instalarse dos contadores individuales en el cerramiento exterior.

—Doña Cristina Asensio Cambra, para vivienda unifamiliar en pasaje La Vía, número 10.

—Cámara Oficial de Comercio e Industria, para construcción de pabellón número 5 en la CN-II.

—Inmobiliaria Cella, S. A., para proyecto de ejecución en calle Corazón de Jesús.

—O. C. J. Inmobiliaria, S. A., para proyecto de ejecución en calle Teodora Lamadrid, número 15.

—CTNE, para torre de comunicaciones en vía Universitat, número 10. Debe aportarse documentación que permita la obtención de la licencia de instalación.

Aceptar el desistimiento y devolver cantidad satisfecha por tasa de licencia de obras para construcción de naves en polígono de Malpica a Industrias Orgánicas, S. L.

Denegar a José A. Galindo Lafuente licencia para construcción de invernadero en calle Luis del Valle, número 21.

Rectificar error material respecto a la modificación de superficies en la licencia de obras concedida a Promociones Aneto para la construcción de edificio en calle Padre Polanco, número 32.

Conceder al Orfanato Aragón exención del 90 % de la tasa de licencia de obras por edificio en polígono 58.

Desestimar recurso interpuesto por don Mariano García García, contra la denegación de licencia de obras para construcción en carretera del Aeropuerto, kilómetro 5,5.

Conceder a don Angel Sancho Salazar autorización para uso de terreno como garaje en calle Montemolín, número 52.

Conceder licencia de modificación y extender certificado final de obra a petición de:

—Construcciones Castillo Balduz, S. A., por edificio en calle A. Marién de Marguán.

—Comunidad de propietarios de edificio La Huerta, en calle La Huerta, números 14 y 16.

—Don Ricardo Royo Artigas, por edificio en calle Montecarlo, números 10 y 12.

Cancelar y devolver avales aportados a:

—Doña Pilar Tajada Lambán, por edificio en calle Bellavista, angular a Tudellilla.

—Don Eduardo Galán Sisón, por obras en calle Marte, número 65.

—Don Celestino Chopo Diloy, por obras en calle San Pablo, 140-146.

—Comunidad de vecinos de calle Viena, número 4, por obras en Puerta de Sancho, sumbanzana 9, parcela 23.

—Edificios Gracia y Benito, S. A., por obras en Puerta de Sancho, sumbanzana 10, parcela 26.

—Don Ernesto Laborda Martínez, por obras en urbanización El Zorongo, parcela 399.

—Don Manuel Arias Moncada, por obras en urbanización El Zorongo, parcela 71.

—Don Tomás Solanas Moya, por obras en urbanización El Zorongo, parcela 372.

—Don Agustín Lanza Marín y hermanos, por obras en avenida de Navarra, número 183.

—Promociones Aneto, por obras en calle Pradilla, número 11 (dos expedientes).

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local a:

—Ibercaja, para oficina en calle Gómez de Avellaneda.

—Doña María-Jesús Guzmán Izaguerri, comercio de confección en avenida de Pablo Gargallo, números 13, 15 y 17.

—Don José Sánchez Acero, despacho de pan en calle Ramón Pignatelli, número 45.

—Caretto Esport, S. A., artículos de deportes en calle San Antonio María Claret, números 40 y 42.

—Don Carlos de Gregorio Salinas, expendedoría de tabacos en avenida de Goya, número 14.

—Distribuciones Reus, S. A., supermercado en Parque Roma, F-5.

—Doña Concepción Camuñas Pascual, venta de confección en calle Illueca, número 3.

—Asociación de la Prensa, en calle Cinco de Marzo, número 9, para oficinas.

—Don Salvador Ibarra Franco, oficinas en avenida de Pablo Gargallo, número 19.

—Don Nicolás Bello Andreu, en calle Compromiso de Caspe, números 27 y 29, para fabricación de generos de punto.

—Don Joaquín Sanz Sanz, taller de confección en calle José Luis Borao, número 11.

Bares y similares:

—Don Eloy Modrego Carrera, bar en calle Hermanos Gamba, núm. 10.

—Don Fernando Lozano Gómez, bar en calle Escultor Moreto, núm. 1.

—Doña Mercedes Serrano Marco, bar en calle Comuneros de Castilla, 1.

—Construcciones G. M., S. A., bar en calle Ermita, casa 14.

Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia urbanística en calle Roger de Flor, número 2, a favor de doña María-Antonia Vidal Bordes.

Denegar licencias para acondicionamiento de local a:

—Don Julio Loscertales Sanz, despacho de pan en barrio Movera, número 111.

—Don José L. Vicente González, bar en paseo de María Agustín, número 69.

Servicio del Casco Histórico

Ordenar la retirada de rótulos y carteles publicitarios en paseo de la Independencia y plazas de España y Aragón.

Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia para el derribo de los siguientes inmuebles:

- Calle Jaén, número 3.
- Avenida de Madrid, número 171.
- Avenida de Navarra (Tudor).

Rechazar hoja de aprecio formulada por doña Concepción Pérez Rivas, relativa a justiprecio por expropiación de un 12 % de la finca número 72 de la calle Capitán Pina, y aprobar la municipal.

Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir a la propiedad para que formule hoja de aprecio, por expropiación de terrenos afectados por la prolongación de la calle Vicente Berdusán:

- Don Bernardino Royo Berdonces, 36,41 metros cuadrados.
- Doña Dolores Sierra Zapata, 41,60 metros cuadrados.
- Don Jerónimo Salinas Calvete, 3,06 metros cuadrados.
- Doña Luisa Gracia Cosculluela, 37,96 metros cuadrados.
- Don José-María Gimeno Ortiz y otros, 28,38 metros cuadrados.
- Doña Carmen Martín Ruiz, 84,55 metros cuadrados.
- Doña Margarita Sanz Franco, 46,93 metros cuadrados.

Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir a la propiedad para que formule hoja de aprecio, por expropiación de terrenos afectados por la prolongación de la avenida Pablo Gargallo:

- Doña Gloria Azcona Martín, 180 metros cuadrados.
- Don Antonio Jiménez Marín, 108,75 metros cuadrados.
- Don Ramón Buisán Bernad, 85 metros cuadrados.
- Doña Isabel Fandós Lahoz y hermanos Ascaso, 62 metros cuadrados.
- Edificios Mirador, S. A., 56 metros cuadrados.
- Don Manuel Carrascón Lallana y otros, 23,50 metros cuadrados.
- Don Manuel Ruiz García, 138 metros cuadrados.
- Don Angel Soriano Gloria y otros, 55 y 61,25 metros cuadrados.
- Edificios Vallejo, S. A., varias porciones de terreno.

Informar sobre resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa desestimando recursos de reposición interpuestos por el Excelentísimo Ayuntamiento en expedientes de fijación de justiprecio por expropiación de fincas afectadas por la prolongación de la calle Franco y López. Se acuerda proseguir con la tramitación del expediente y recurrir ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

- Declarar en ruina inminente el edificio sito en calle Cerezo, número 14.
- Dando cuenta de la patología en edificaciones del barrio de Juslibol.

Servicio de Medio Ambiente

Aprobar memoria de actividades del año 1988, relativa al convenio CEMA-Delegación de Medio Ambiente, para la campaña de educación medioambiental.

Aprobar memoria sobre residuos relativa al concierto Ayuntamiento-Equipo Mandrágora.

Servicio de Planeamiento

Conceder la aplicación de la normativa de fondo mínimo en los siguientes emplazamientos, solicitado por:

- Don Luis Martínez Gracia, para barriada Venta del Olivar.
- Don Joaquín Barrao Marín, para calle Aragón, angular a plaza de España, en Casetas.
- Don José Clavería Alcalde, para calle Progreso Español, angular a calle Séneca.
- Emitir información urbanística a petición de:
 - Don Juan M. García Rodríguez, posibilidad de instalación de garaje en calle Tejar, número 21.
 - Don Francisco Landáburu Guíu, para calle Lourdes, número 20.
 - Promotora de Construcciones Urbanas, para avenida de Pablo Gargallo, números 29 y 33.
 - Don Juan J. Giménez Fernández, para calle Padre Polanco, núm. 34.
 - Don Manuel Díez Lorente, sobre aplicación de fondo mínimo en calle Zaragoza la Vieja, angular a calle Melilla, número 12.
 - Don Fidel García de Miguel, sobre posibilidad de convertir nave 58 en Malpica-Santa Isabel en cafetería restaurante.
 - Don Ricardo Bielsa Sacacia, para terreno en el área de intervención U-84-6.
 - Don Javier Llorenz Coello, para fincas en suelo urbanizable no programado en área 57-1.
 - Federación Española de Profesores de Danza, sobre condiciones de apertura de escuelas.
 - Don José L. Millán Oliver, para calle Cantín y Gamboa, número 30.
 - Galerías Preciados, S. A., para paseo de la Independencia, 11-17.
 - Don Rafael González Casanova, para calle Unceta, números 91 y 93.
 - Talleres Villar, S. A., para carretera de Valencia.
 - Don Enrique Esteban Mora, para calle Italia, número 17.

—Doña Felicidad Tobías Tobías, sobre posibilidad de construcción de cuartos trasteros en terraza de edificio sito en calle Tomás Higuera, núm. 40.
Devolver a don Antonio Tesán López tasa abonada por solicitud de informe urbanístico para avenida de San José, número 163.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Dar cuenta del proyecto de abastecimiento de agua y vertido en la zona del Neuropsiquiátrico en el barrio de Garrapinillos.

Aprobar la modificación del proyecto de urbanización interior, pavimentación de aceras, estacionamiento y arcén en carretera de Pastriz, Movera, a solicitud de PROICASA.

Expedientes para aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía*Servicio de Medio Ambiente*

Conceder licencia de instalación a:

- Doña Francisca Ríos Villanueva, bar en calle Rodrigo Rebolledo, número 12.
- Don José Azara Burillo, almacén en polígono Malpica, calle D, parcela 64.
- Viviendas Grasa, para aparcamiento en avenida de Navarra.

Servicio de Licencias

Conceder licencias de instalación a:

- Don Luis Casanova López, explotación ganado porcino en barrio de Villamayor, número 216.
- Don Francisco Gabaldón Bosque, taller de confección en calle Celso Emilio Ferreiro, número 17.
- Doña Isabel Sanz Núñez, peluquería en calle Miguel Servet, núm. 86.
- Casimiro Aznar, S. L., obrador de pastelería en calle Jaime Ferrán, número 11.
- Don Jaime Buil Armengol, taller de reparación de automóviles en calle Pablo Parellada, número 25.
- Don José R. Escusol Cajo, taller protésico en avenida de San Juan de la Peña, número 157.
- Comercial-3, S. C., venta y exposición de muebles en calle Díaz de Mendoza, número 42.
- Frigoríficos Catalán, S. A., fábrica en autovía de Logroño, número 8.
- Resercón, S. A., taller de cerrajería y ferralla en polígono San Valero, nave 29.
- Don Virgilio Vicente García, taller de vidriería en calle Amanecer, número 53.
- Automóviles Zaragoza, taller de reparación de automóviles en calle Castellví.
- Conceder licencia de apertura a:
 - Doña Margarita García Serrallonga, alimentación en calle Sevilla, números 11 y 13.
 - Don José-María Castejón Mozota, alimentación en calle Moncasi, número 18.
 - Doña Rosa Bernal Aibar, venta de aves en calle Illueca, mercado Rosales.
 - Don Feliz Sebastián Sebastián, alimentación en calle Ildefonso Manuel Gil, número 14.
 - Don José Ochoa Martínez, venta de porcelana y local en calle Zafiro, número 1.
 - Hermanos Neveo, S. C., venta de frutas en mercadillo Venecia.
 - Doña Concepción Escalada Moreno, artículos de regalo en avenida de Goya, número 72.
 - Don Alfonso Benedi García, almacén en calle Pablo Picasso, número 2.
 - Transportes Marfau, S. A., agencia en calle Pablo Remacha, núm. 15.
 - Don Angel Espalo García, venta de relojes en paseo de Sagasta, El Corte Inglés.
 - Don Manuel Virola Ortiz, venta de maquinaria agrícola en barrio de Santa Isabel, número 6.
 - Don Héctor Corzán Abad, venta de elementos de forja en camino Torrecillas, número 23.
 - Don Ignacio Juan Crespo, artículos ornamentales en calle Comuneros de Castilla, número 5.
 - Don Antonio T. Gracia Nebra, venta de carnes en mercado Cortes de Aragón, puestos 12 y 13.
 - Don José I. Segundo Martín, venta de máquinas de oficina en calle Nuestra Señora del Salz, número 35.
 - Doña Pilar Híjar González, librería en calle Inglaterra, número 28.
 - Doña Pilar Artigas Francés, peluquería en calle Doctor Galán Bergua, número 1.
 - Don Enrique Sanz Noviembre, venta de confección en calle Eugenia Bueso, número 1.

- Aragonesa de Vending, S. L., venta de electrodomésticos en calle R. Izuzquiza, número 14.
- Antonio López Martínez, venta de aparatos de radio en calle Tenor Gayarre, número 29.
- De Zine, S. C., videoclub en avenida Pablo Gargallo, número 95.
- Don Francisco-Javier Goyanes Martínez, venta de libros en calle Coso, número 44, Palacio de Sástago.
- Don Tomás Martínez Moreno, pescadería en calle General Sueiro, números 18 y 20.
- Don José-María Roldán Serrano, reparación de calzado en calle Calatorao, número 1.
- Don Emilio Rodríguez Flores, alimentación en calle Azucena, núm. 8.
- Don Primitivo Aznar López, charcutería en vía Universitat, núm. 64.
- Joseph Peluqueros, S. L., peluquería en Centro Comercial Roma, local 15.
- Don Miguel Gracia Gonzalo, peluquería en calle Roger de Flor, números 4 y 6.
- Maquinaria y Hostelería y Alimentación Aragón, S. L., en calle Luis Braille, número 2.
- Aratronika, S. A., instalaciones eléctricas en calle Batalla de Lepanto, número 10.
- Don Rafael Quintana Montero, encurtidos en calle Asalto, número 45.
- Don Santiago Lázaro Vela, peluquería en calle Río Cinca, número 1.
- Don Juan M. Cruz Navarro, perfumería en calle San Francisco de Borja, número 9.
- Don Ramón Espeja Moros, frutería en avenida de Tenor Fleta, números 56 y 58.
- Doña Teresa Alcaine Ros, ferretería en calle Luis Galve, número 2.
- Doña Carmen Portero Cuerda, papelería en calle Coso, núms. 120-124.
- Masbel, S. C., venta de material eléctrico en calle Sanz Gadea, núm. 3.
- Don Miguel A. Cebolla Izquierdo, peluquería en calle Fray Julián Garcés, número 14.
- Don Alejandro García Pelegrín, peluquería en Puerta Sancho, número 19.
- Suministros, Importaciones y Mantenimientos Electrónicos, S. A., en calle Berenguer de Bardají, número 56.
- Doña Carmen S. Domingo Marcuello, droguería en calle Nuestra Señora del Salz, números 49 y 51.
- Doña Carmen Rodríguez Eno, venta de aves y peces en calle Ciudadela, número 16.
- Don Marcos Vicente Serrano, imprenta en calle Roger de Tur, núm. 1.
- Don Pedro Loras Andrés, confección en calle Luis del Valle, 26 y 28.
- Doña Carmen Burriel Martín, alimentación en calle Ramón Pignatelli, número 26.
- Doña Pilar Centelles Salillas, peluquería en calle Armisén, número 8.
- Doña Lidia Sanz Bastor, floristería en plaza de Roma, sin número.
- Don Fernando Sanz Melero, venta de artículos deportivos en calle Royo.
- Vedic System, S. A., venta de ordenadores en calle Lorente, núm. 27.
- Don Cristóbal Angel Bueno, librería en calle Navas de Tolosa, núm. 2.
- Doña María-Jesús Solans Solans, videoclub en calle Coronel Reig, número 4.
- Navarro y Solchaga, S. A., alimentación en calle Escosura, 40 y 42.
- Malo Alcrudo Servicios Comerciales, S. A., confección en calle Riglos, número 9.
- Doña Ana Esmeralda Recio, peluquería en calle Borja, número 39.
- Doña Angeles Martínez Martínez, joyería en calle Don Pedro de Luna, número 6.
- Transportes Rubio Machado, S. L., en avenida de Madrid, núms. 7 y 9.
- Hermanos Andreu, S. A., venta de puertas y molduras en calle García Sánchez.
- Doña Concepción Pérez Pérez, fábrica de bolsas de deportes en calle Sixto Celorrio, número 62.

Servicio de Medio Ambiente

- Conceder licencia de apertura a doña Elisa Lafita Bribián, para garajes en calle Bolonia, número 7.
- Denegar licencia de instalación a:
 - Don Ramón Cortés Cabanes, bar en calle Monasterio de Santa Catalina.
 - Comunidad de propietarios, para aparcamiento en paseo Echegaray y Caballero, número 90.
 - Don José L. Fernando Aliana, cámaras frigoríficas en calle Mariano Castillo, de Villamayor.
 - Metaspa, S. L., fabricación de maquinaria industrial en polígono Insider, carretera de Castellón.
 - Flumen, S. A., para aparcamiento en paseo de la Independencia, números 24 y 26, angular a calle Cádiz, número 9.

- Don Lorenzo Fau Oliván, supermercado en calle Florida, número 2.
- Don Fernando Pérez Gascón, bar en calle Madre Vedruna, número 5.

Servicio de Licencias

- Denegar licencia de instalación a:
 - Klaus Harman, S. L., obrador de pastelería en calle La Coruña, número 64.
 - Don José I. Kühnel Ros, imprenta en calle Doctor Horno Alcorta, número 5.
 - Don Juan Luengo Oriol, tren de lavado en calle Raquel Meller.
 - Representaciones Generales Aragón, videoclub en travesía Puente Virrey, número 14.
 - Talleres Leciñena, S. A., depósito aéreo de gas propano en camino Huertas, sin número.
 - Distribuciones Reus, S. A., supermercado en calle Arzobispo Doménech, número 12.
 - Neta, S. A., almacén frigorífico en carretera de Castellón, kilómetro 3,4.
 - Pilas Secas Tudor, S. A., delegación comercial en polígono San Valero, nave 4.
- Desestimar recurso interpuesto por doña Purificación Romero Romero contra acuerdo de la Muy Ilustre Alcaldía denegatorio de licencia de apertura para bar sito en calle Miguel Servet, números 156 y 158.
- Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia de instalación en calle Eduardo Ibarra, número 10, a favor de don Gonzalo Alonso Vázquez.
- Denegar licencias de apertura a:
 - Aragonesa de Medicina de Urgencia, oficinas en calle Carmen.
 - Intervegasa, S. A., venta mobiliario en calle Perpetuo Socorro, núm. 4.
 - Shar Moda, S. A., confección en calle Salvador Mingujón.
 - Compre Fácil, S. A., en avenida de Madrid.
 - Maquinas Herramientas Zaragoza, S. A., en carretera de Castellón, kilómetro 3.
 - Doña Rosario Ciria Latre, confección en calle Torre Nueva, núm. 30.
 - Don Bernardo Bayona Escalada, alimentación en paseo de Teruel, número 30.
 - Gesprocán, S. A., oficina en paseo de Pamplona, número 15.
 - La Peñeta, alimentación en avenida de Goya, número 72.
 - Peña El Panal, servicio de bebidas en calle Florentino Ballesteros, número 30.
 - Doña Victoria Traid Villarroya, camisería en calle Diego de Velázquez, número 2.
 - Tarjeta Aragonesa de Descuentos, servicio cupón bonos en calle Don Jaime I, número 42.
 - Cálculo y Tratamiento de la Información, S. A., oficinas en calle Zurita, número 12.
 - Doña Isabel Gil Checa, confección en calle Tenor Gayarre, número 28.
 - Euromaq, S. A., venta de maquinaria en calle Valle de Broto, 9 y 11.
 - Jaire Niños, S. C., confección en carretera de Logroño, número 52, de Casetas.
 - Flores Ciudad Jazmín, en plaza General Muñoz Grandes, número 1.
 - Centro Enseñanzas Audiovisuales Romareda, S. L., en calle Juan II de Aragón, número 5.
 - Don Arturo Gracia Domingo, oficinas en calle Santa Cruz de Tenerife, número 1.
 - Don Feliz Bolea Cruz, oficina comercial en calle Lapuyade, núm. 11.
 - Montajes Metálicos Ansón, S. C., oficinas en calle Padre Manjón, números 38 y 40.
 - Doña Asunción Abad Sahún, centro de idiomas en calle Barrioverde, números 9 y 11.
 - Don Félix Pinilla Ibáñez, oficinas en calle Doctor Alvira Lasiera, número 4.
 - Don Francisco Rojo, albañilería en travesía Puente Virrey, número 47.
 - Belgisport, zapatería en calle Cereros, números 14 y 16.
 - Orcodent, S. A., enseñanza protésico-dental en paseo Fernando el Católico, número 32.
 - Don Mariano Bueno Ros, laboratorio prótesis dentales en calle Valle de Broto, números 9 y 11.
 - Linza, S. C., servicios administrativos en calle Perpetuo Socorro, número 9.
 - Don Rafael Aguarón Alastuey, venta de aparatos de televisión en calle Conde de Aranda, número 106.
 - Exclusivas González & Wanfranc, S. L., comercio jabones en avenida de Cataluña, número 35.
 - Doña Pilar Pueyo Gracia, bar en calle Fita, número 7, requiriendo cierre del local.

**Expedientes para aprobación
de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno**

Abonar al Arzobispado de Zaragoza cantidad en concepto de honorarios profesionales satisfechos al Colegio de Arquitectos por el proyecto del centro parroquial y calefacción en solar sito en el barrio Oliver.

Cancelar y devolver avales bancarios a solicitud de:

—Don Primitivo Luis Carbo, por obras de pavimentación en la confrontación de la finca número 61 de la calle Oviedo.

—Bolaso, S. L., por reposición de servicios urbanísticos en calle Tudelilla, angular a calle Bellavista.

—Bolaso, S. L., por pavimentación chaflán en calle Tudelilla, angular a calle Bellavista.

—Doña Victoriana Gil Bartolomé, por reposición de servicios urbanísticos en calle Azucena, número 23.

—Promociones Levantino-Aragonesas, S. A., por conservación de aceras en área 11, parcela 19, solar F, del Actur.

—Comunidad civil de propietarios del número 9 de la calle Allué Salvador, por conservación servicios urbanísticos.

—Dirección Inmobiliaria de Zaragoza, S. A., por pavimentación de aceras en calle Navas de Tolosa, número 34.

—PROINAGA, por reposición servicios en calle Consejo del Ciento, sin número.

—Cooperativa Limitada de Viviendas Orbe, por reposición de servicios en manzana UV1-C, polígono Universidad.

—Hermanas de la Caridad de Santa Ana, por reposición de servicios en calle Porcell, números 7-11.

Declarar válida la subasta celebrada para contratar las obras de cubrimiento de acequia y urbanización de las calles Pintor Zuloaga y Nuestra Señora del Pueyo y adjudicar las mismas en la forma señalada en el dictamen.

Adjudicar las siguientes obras en la forma señalada en el dictamen:

—Restauración del Parque Macanaz.

—Restauración del Parque Delicias.

—Señalización horizontal, vertical e informativa en polígono industrial de Malpica.

Aprobar la certificación de liquidación de las obras de demolición del edificio sito en calle Casta Alvarez, número 43, y reconocer obligación a favor del contratista adjudicatario.

Aprobar la realización de creación e instalación de una escultura de mármol en la plaza de Sas y reconocer obligación a favor de don Manuel Arcón.

Aprobar la realización de monumento dedicado al obispo San Braulio y reconocer obligación a favor del escultor y de la empresa instaladora.

Aprobar la realización de los siguientes trabajos:

—Demolición de nave sita en calle Guadiana y avenida de Pablo Gargallo, número 8, y reconocer obligación a favor del contratista ejecutor de las obras.

—Ampliación del proyecto de pavimentación y renovación del abastecimiento en calle Delicias y reconocer obligación a favor de la empresa ejecutora de las obras.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Aceptar la cesión gratuita de los siguientes terrenos destinados a viales:

—De doña Encarnación Puyoles Gazo y otro, terreno en calle del Río.

—De don Andrés Nicolás Vadillo y otros, terreno en vía Hispanidad.

—De Argadín, S. A., terreno en calle La Victoria.

Señalar en avenencia la indemnización del desahucio de vivienda sita en avenida de Madrid, número 68, primero derecha, propiedad de doña Trinidad Guillén Herranz.

Iniciar expediente de expropiación de porción de terreno afectado por el proyecto de prolongación de la avenida de Cesáreo Alierta, tercera fase, propiedad de Industrias del Regaliz, S. L.

Abonar cantidades debidas a:

—Don Esteban Gay Velázquez, indemnización por instalación del colector del polígono 1 en terreno de su propiedad.

—Doña Ana-Isabel Valero Mínguez, indemnización por extinción de derechos arrendaticios de local sito en calle Cartagena, número 33, afectado por la prolongación de la avenida de Cesáreo Alierta.

—Don Fernando Feringán Montesinos, indemnización por servidumbre de paso y ocupación temporal de finca afectada por la instalación del colector del polígono 1.

—Doña Segunda de la Cruz Martín, indemnización complementaria por anticipo en el desalojo del local sito en Miguel de Ara, número 38.

Abonar indemnización por desahucio a los ocupantes de los pisos de la finca sita en calle Graus, número 17:

—Piso segundo izquierda.

—Piso primero derecha.

—Piso segundo derecha.

—Piso primero izquierda.

Adquirir las siguientes propiedades:

—De doña Luisa Castañer Barbod, en avenencia, piso segundo derecha de la casa números 18 y 20 de la calle Olleta.

—De doña Teresa Tremps Pérez, expropiación en avenencia, porción de terreno destinada a viales en barrio de Juslibol.

—De don Alfonso García Vives, por expropiación, dos porciones de terreno afectadas por la urbanización del barrio de La Jota.

—De don Agapito Tomás Mercadal, por expropiación, finca número 13 de calle Antonio Vico afectada por viales.

Declarar válida la subasta celebrada para contratar las obras de pavimentación en diversas zonas del barrio de San Juan de Mozarrifar y adjudicar las mismas en la forma señalada en el dictamen.

Dando cuenta de la propuesta de adjudicación y explotación, mantenimiento y conservación de la estación depuradora de aguas residuales de La Almozara.

Quedar enterado de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en recurso promovido por la Archidiócesis de Zaragoza contra acuerdos de expropiación de terreno destinado a viales.

**Expedientes para posterior aprobación
de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno**

Quedar enterado de los acuerdos de la Diputación General de Aragón, desestimatorios de recursos de reposición interpuestos contra la aprobación definitiva del Plan general de ordenación urbana, por:

—Doña Irene Lombar Torralba.

—Don Pedro Gil Giménez.

—Don Pedro J. Giménez Lombar.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se entra en el estudio del siguiente expediente, que queda aprobado y debe ser sometido a Pleno municipal:

—Requerir a don Jesús Martínez Uyarra la cesión gratuita de una porción de terreno en calle Pintor Zuloaga, destinada a viales.

Asimismo, se solicita por el consejero señor Guerrero información sobre el futuro emplazamiento del pabellón polideportivo del barrio de Montañana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10.30 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 24.527

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 21 de marzo de 1990.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de marzo de 1990. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.15 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Palazón Valentín, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusan su asistencia don José-Manuel Díaz Sancho y don Ricardo Berdié Paba, concejales, debido a asuntos inaplazables.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 31 de enero de 1990, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación, el gerente, señor Ocejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

**Expedientes para aprobación
del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo**

Servicio de Licencias

Denegar licencia de obras a AVECATA, S. A., para edificio de catorce viviendas y locales en avenida de Cataluña, 130.

Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia concedida para la construcción de nave en carretera de Huesca, kilómetro 7,600, a favor de José Olivera Santaliestra.

Cancelar y devolver avales aportados a:

—Promociones Inmobiliarias María Zayas, por obras en carretera de Pastriz, del barrio de Movera.

—Comunidad de propietarios Actur-Pablo Picasso, por obras en parcela 2, manzana 4, área 13, Actur.

—Promociones Inmobiliarias María Zayas, por obras en parcela 3, manzana 4, área 13, Actur.

—Edificios Hermanos Escosa, por obras en calle Fuenterrabía.

—Rafael Muñoz Capdevila (devolución de cantidad), por obras en camino del Saso, del barrio de Villamayor.

Rectificar error material apreciado en acuerdo del Consejo de 28 de enero de 1987, relativo a desestimación de certificado final de obra respecto a vivienda unifamiliar en parcela 134 de urbanización El Zorongo.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local a:

—Videar, S. A., para modificar la instalación de prevención de incendios en local sito en calle Sevilla, 26, destinado a videoproducción.

Automóviles Zaragoza, S. A., taller de reparación de automóviles en calle Castellví, 6.

Bares y similares:

—Rosa Júdez Pardillos, bar en calle Mompeón Motos, 24.

—Unogasa, salón recreativo en calle Delicias, 35.

—Antonio Velilla Roy, bar en calle Batalla de Pavía, 7-11.

—Emilio Ballesteros Martín, gimnasio, peluquería y salón de belleza en paseo Fernando el Católico, 64.

—Agapito Solanas Blasco, cafetería en paseo Fernando el Católico, 5.

—José I. Cañada Morales, bar-cafetería en avenida de Goya, 68.

—Manuel Montañés Gálvez, salón recreativo en calle Miguel Servet, 14.

—Santiago Martínez Martínez, bar en calle Aurora, 15.

—Angeles Zorraquín Sanjuán, bar en calle Asín y Palacios, 11.

—Fura García López, bar en calle Bolonia, 31.

—José L. Lacruz Gómez, cafetería y videoclub en Corona de Aragón, números 16-18.

Denegar licencia de obras a:

—Federico Izquierdo Forcén, obras en avenida de Cataluña, 22.

—Alfredo Alcaine Reina, bar en Doctor Galán Bergua, 28.

—María-Pilar Torres Hoyas, en carretera de Villamayor, parcelación Muñoz.

Servicio del Casco Histórico

Requerir la retirada de vallas publicitarias en el casco histórico.

Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia para el derribo de las siguientes edificaciones:

—Calle Navas de Tolosa, 52-54.

—Calle Monzón, 20-22.

Declarar terminada sin resultado fase de avenencia en expediente de fijación de indemnización por desahucio del piso bajo derecha de la finca número 66 de avenida de Madrid.

Servicio de Planeamiento

Informar a la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza sobre colegio de San Felipe Apóstol, sito en parcela I-72, Balsas de Ebro Viejo.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Modificar el modelo de farolas en el proyecto de urbanización del área de intervención U-33-2, del Plan general de ordenación urbana, a solicitud de Edarsa.

Dar cuenta de la memoria valorada relativa a la ejecución del mural cerámico en el puente de Las Fuentes.

Servicios Generales-Contratación

Quedar enterado del acta de recepción provisional del reformado del remodelación parcial del paseo de Cuéllar.

Recibir definitivamente las siguientes obras de:

—Construcciones Jutoca, S. A., pavimentación de aceras en intersección de avenida de Pirineos con Valle de Broto.

—Mariano López Navarro, urbanización de calle de nueva apertura entre Alfajería, avenida de Madrid y Castillo.

—Mariano López Navarro, renovación de aceras e instalación de alumbrado en calle Juan Pablo Bonet.

—Mariano López Navarro, renovación de aceras, servicios e instalación de alumbrado en avenida de San José, entre Miguel Servet y avenida Tenor Fleta.

—Valentín Blasco Longares, derribo del edificio sito en calle Manuel Lacruz, 17.

Devolver a Cerma y Arriaxa fianza definitiva relativa a las obras de instalación semafórica en avenida San Juan de la Peña.

Reconocer obligación a favor de las siguientes empresas:

—Derribos Salvador, S. L., por la demolición de edificio en calle Sagunto, 19 duplicado.

—Derribos Salvador, S. L., por la demolición en calle Sagunto, 19.

Adjudicar a la firma Enrique Coca, S. A., la ejecución de la instalación de alumbrado en prolongación de calle Antonio de Leyva.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia

Conceder licencia de apertura a:

—Juan-José Monterde, frutería en calle Riglos, 8.

—Aragonesa de Representaciones Comerciales, S. L., comercio de molduras en Tomás Higuera, 12.

—Yolanda Pardos Hernando, peluquería en Residencial Paraíso, 7.

—Francisco Ruiz Corao, instalaciones eléctricas en calle Centro, 9.

—Vicente García Rico, fontanería en calle P. Venancio Huarte.

—Aída Páramo Duerto, joyería en calle Espartero, 1.

—Jacinto J. Pertusa Dorado, confección en calle General Sueiro, 9.

—Armería Liso, S. L., venta cuchillería en Conde de Aranda, 83.

—Angela P. Pertusa Dorado, venta confección en calle Venecia, 6.

—Aránzazu Pardo Bello, alimentación en avenida de Valencia, mercado Torresol.

—Pilar Torcal García, alimentación en Galán Bergua, 24.

—González Benito, S. L., pastelería en Nuestra Señora del Salz, 39.

—Travel Box, S. A., agencia de viajes en calle Canfranc, 8.

—Isabel Sáez Núñez, peluquería en Miguel Servet, 86-88.

—María-Jesús Pascual Solsona, confección en Poeta Blas Otero, 4.

—Coscolín, S. L., venta tejidos en avenida Independencia, 6.

—Arbico, S. L., venta bisutería en Unceta, 41.

—Elena Egido Cerezo, domicilio social venta leche en polvo en calle Juan Pablo Bonet, 5.

—Miguela Calvo Planas, mercería en Sanz Ibáñez, 60.

—Agustín Monreal Lledo, venta de pinturas en calle Santander, 34.

—Teresa Romeo Sebastián, venta de alimentación en Gonzalo de Berceo (mercado).

—Pilar Remón Lizama, peluquería en calle Río Cinca, 32.

—Badigu, S. L., comercio de artículos de piel en calle Reina Felicia, 19.

—Carlos Mercadal Lahoz, peluquería en vía Hispanidad, 136.

—Rulos, S. C., peluquería en avenida de Valencia, 13.

—Carmen Casas Saldaña, confección para señoras en calle Escoriaza y Fabro, 101.

—Adela Vélez, S. C. I., confección señoras en Francisco de Vitoria, 32.

—Grupos de Distribuciones Agrarias, S. A., oficina venta de fertilizantes en calle Madre Sacramento, 2.

—Vicenta Gabás Gracia, venta de artículos de limpieza en calle Castillo de Loarre, 38.

—José-Antonio García García, almacén de bebidas en calle Manuel de Falla, 4.

—Cosve, S. C. V., transformación de metacrilato en calle Alférez Rojas, número 29.

—Alimentación Pérez, S. C., venta de alimentación en barrio de Movera, 14 duplicado.

—Zardent, S. A., centro de salud bucal en calle Monasterio de Samos, número 15.

—Aramaq, S. L., máquinas de coser en calle Checa, 33-35.

—Eugenio Floz Fernández, venta de vehículos usados en calle Caspe, números 18-20.

—Inyman, S. A., almacén de fontanería en calle Supervía, 15.

—Teresa Trueba Diego, alimentación en urbanización Barcelona, bloque 6.

—Frutas Santa Lucía, S. C., venta de frutas en calle Santa Lucía, 5.

—Plácido Muñoz Colás, venta de loza en calle Cuatro de Agosto, 27.

—Peluquería Neygar, S. C., en calle Monasterio de Samos, 36.

—Miguel Ferrando Magallón, menuceles en mercado San Lorenzo.

—Salvador Portero Portero, charcutería en mercado San Lorenzo.

—Armando Navarro Abadía, corte guante industrial en calle Doctor Iranzo, 17.

—Alfadec, S. L., venta de ordenadores en paseo Diego Velázquez, 3.

—Francisco Caballero Rodrigo, zapatería en calle Miguel Servet, 26.

—Logra, S. C., reparación de material eléctrico en calle Gabriel Celaya, sin número.

—Cosagua, S. L., venta de maquinaria en paseo de la Mina, 7.

—Santiago Nuin Martínez, venta de tabaco en calle San Juan de la Cruz, número 7.

- Benito Alda García, venta de alimentación en calle Sainz de Varanda, número 2.
- Alfredo Lozano Gómez, peluquería en calle San Vicente de Paúl, 20.
- Elinar, S. A., montajes eléctricos en Pintor M. Viola.
- María Hernández Salafranca, confección infantil en calle Costa, 3.
- Manolo J. Bartol Canedo, reparación de calzado en calle Martín Cortés, 20.
- Generación del 89, S. L., venta de material impreso en Baltasar Gracián, 3.
- Rosa Carrillo González, en calle Paco Martínez Soria, 30.
- Orona, S. Coop., oficina y almacén de grasas en Puerta de Sancho, número 21.
- Teresa Martínez Gamarra, confección infantil en Monasterio de Siresa, 11.
- José M. Gracia Roy, máquinas industriales en Marcos Zapata, 24.
- Eduardo Lapesa Guillén, venta de confección en calle Cádiz, 9.
- Jesús Beltrán Ros, mobiliario en avenida Cesáreo Alierta, 23-25.
- Julia Santacaula Berrozpe, venta de mobiliario en Don Pedro de Luna, 82.
- María-José Julián Zarazaga, venta de tejidos en Gitanillo de Ricla, 4.
- Import 2.000, S. C., venta de calculadoras en calle Quinto de Ebro, número 13.
- Erpin, S. A., seguros en María Moliner, 26.
- Panadería Vergara, S. A., alimentación en Padre Manjón (Mercaderías).
- Carmen Palomar Rodrigo, peluquería en barrio de San Juan de Mozarrifar, calle Mayor, 8.
- María-Jesús Iglesias Chueca, oficinas en calle Julián Sanz Ibáñez, 62.
- Equipamientos Deportivos de Elite, S. L., en Anselmo Clavé, 29-35.
- Tomás Romanos Lanzuela, carnicería en mercado San Lorenzo.
- Distribuciones Alimenticias Ordovás, S. A., productos alimenticios en calle San Lorenzo, 5.
- Adoración Ramírez García, mercería en Residencial Casetas Park, bloque 2.
- Rosa-María García Segura, confección en calle Oviedo, 173.
- Guillermo Guallar Pueyo, venta de pequeño material usado en calle Bolivia, 51-55.
- Francisca Lahoz Gimeno, droguería en avenida César Augusto, 90.
- Claudio Gómez Villanueva, fontanería en José Nebra, 5.
- José-María Martín Rodrigo, pastelería en Gascón de Gotor, 12.
- Griserval, S. L., mercería en Cantín y Gamboa, 36.
- Enrique Franco Lasala, peluquería en López Allué, 17.
- María-Cruz Lorente Antón, peluquería en Escultor Palao, 1.
- Valero Gimeno Bernad, juguetes en calle Santa Inés, 4.
- Peluquería Siglo XXI, S. C., en calle Monasterio San Victorián, 1.
- Pilar Ros Beltrán, objetos de escritorio en paseo Fernando el Católico, número 6.
- Rosario Morales López, papelería en calle Mariano Carderera, 4.
- Figura Star, S. L., instituto de belleza en calle Doctor Cerrada, 12.
- Regatta Import Export Española, S. A., recambios vehículos en calle Silvestre Pérez, 26.
- Beatriz Bardeci Sagarríbar, pastelería en calle Santa Lucía, 8.
- Araceli Murillo Río, artículos de deporte en calle San Vicente Mártir, número 5.
- Carrocerías Aosal, S. L., taller de chapa y pintura en calle Tarazona, número 9.
- José E. Franco Melguizo, ebanistería en calle Antonio Maura, 24.
- Antonio Legaz Lambán, bar en calle Doctor Horno, 26.

Servicio de Medio Ambiente

- Pull Envíos Directos Aragón, S. L., agencia de publicidad en avenida Cataluña, 165.
- Carmen y Jesús Alonso Rey, hostel en calle Madre Sacramento, 40.

Servicio de Licencias

- Denegar licencia de apertura a:
 - José-María Estaún Diego, restaurante en Latasa, 8.
 - Aluminios Martínez Aso, S. A., venta de aluminio en polígono El Pilar, manzana 2, nave 4.
 - Automotor Aragón, S. A., exposición y venta de automóviles en calle Prado, 16.
 - Cristina López de Goicoechea, bar en calle Contamina, 1.
 - Enrique Molina Coronas, café-bar en avenida de Madrid, 245.

Servicio de Medio Ambiente

- Asunción Subira Barrul, fabricación y venta de pan en calle San Blas, número 14.

- Shell España, S. A., venta de semillas y fertilizantes en avenida de Cataluña, 179.
- Los Angeles, C. B., ebanistería en calle Azucena, 34.
- Mariano Ariza Longás, muebles de cocina en calle Padre Manjón, 36.

Servicio de Medio Ambiente

Conceder licencia de instalación a:

- José E. Lobera Traín, taller de persianas de aluminio en avenida de Cataluña, 104.
- Distribuciones Reus, S. A., supermercado en Andrés Piquer.
- Arturo Berdié Cantero, recubrimientos metálicos en polígono San Valero, nave 65-66.
- Francisco Escudero Villarroya, reparación de motocicletas en calle Bolonia, 29.
- Ismael Pérez Magallón, fabricación de recipientes metálicos en polígono Malpica, calle A, parcela 1-B.

Denegar licencia de instalación a:

- Francisco Berges Ladrón, recubrimientos metálicos en camino Monzalbarba.
- Talleres Vira, S. L., taller de pintura en polígono Cogullada, calle Benjamín Franklin, 13.

Estimar denuncia y requerir a Nicolás López la adopción de medidas correctoras en evitación de ruidos en calle Universidad, 3.

Resolver recurso interpuesto por Edizar contra resolución de la Alcaldía de 22 de julio de 1988, sobre devolución de aval constituido para garantizar obras de urbanización en calle Requeté Navarro.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Aceptar la petición formulada por la U. T. E. formada por Montajes e Ingeniería Eléctrica J. L. Herrero, S. A., y Montajes Eléctricos J. S., S. A., de modificación del plazo de ejecución, por prórroga, de las obras de instalación de alumbrado en calle Canfranc.

Aprobar los siguientes proyectos técnicos y pliegos de condiciones y adjudicar en la forma señalada:

- Señalización semafórica en autovía de Huesca.
- Instalación semafórica en paso inferior de la avenida de Madrid.
- Adjudicar a Corsan, Empresa Constructora, S. A., la ejecución de las obras de pavimentación y renovación de servicios de calles Heroísmo y Romea.

Reconocer obligación a favor de:

- Derribos Salvador, S. L., por derribo de edificación en La Bombarda.
- Aragonesa de Contratas, S. L., por pavimentación de acera sita en camino de Miraflores.

Cancelar y devolver los siguientes avales:

- Andrés Lanuza Martín, reposición de servicios en avenida de Movera, número 132.
- Inmobiliaria Santa Isabel, S. A., pavimentación en carretera de Castellón, kilómetro 9,500.
- Promociones Inmobiliarias Aragonesas, S. A., reposición servicios en paseo San Gregorio, 56-60.
- Azaila, S. A., reparación de aceras en bloques 10 y 11, parcela 3-E, polígono 43.
- Construcciones A. Z., S. L., pavimentación en calle Rigel, 1.
- Compañía General de Inmuebles, S. A., reposición de servicios en parcela UV3-G, polígono Universidad.
- Compañía General de Inmuebles, S. A., reposición de servicios en parcela UV3-G, polígono Universidad.

- Junta de compensación del polígono Miraflores, instalación alumbrado.
- Santiago García Dobón, urbanización chaflán y reposición servicios en camino de Molinos, 270.

Aprobar proyecto de instalación eléctrica en paso a desnivel de la avenida de Madrid, a solicitud de FOCSA.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Adquirir por expropiación, en avenencia, de los hermanos Gregorio Lafuente, terreno destinado a equipamiento en polígono 37.

Aceptar las siguientes cesiones gratuitas de terreno con destino a viales:

- De Eugenio de Juan Bello y otra, terreno en avenida de Madrid y avenida de Navarra, 1-3-5.

—De Edificios y Sistemas, dos porciones en calles Agustín Príncipe y de la Victoria.

Señalar en avenencia indemnizaciones por desahucio de viviendas afectadas por la prolongación de calle Franco y López:

- Emilia Pérez Borja, en calle Capitán Pina, 26.
- Luisa Pérez Giménez, en calle Capitán Pina, 26.
- María Sánchez López, en calle Capitán Pina, 66.

- Andrés Machado Fernández, en calle Bolivia, 1.
- Lupercio Hierro Aneas, en calle Fuendetodos, 12.
- Piedad Floría Berné, en calle Fuendetodos, 12.

Abonar cantidades por los siguientes conceptos a:

—Mercedes Cameo Lucia, indemnización por ocupación temporal de solar en calle Azoque.

—Fernando Montañés Insa y otros, intereses de demora en fijación de indemnización por constitución de servidumbre de acueducto en calle Miguel Servet.

Autorizar la cesión de adjudicaciones realizadas a Pablo Tabuenca Muñoz, a la empresa Electricidad Tabuenca, S. A.

Aprobar la certificación de revisión de precios correspondiente a la tercera fase de la estación clarificadora de Casablanca, a favor de UTE Laing, S. A., y Pridesa.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se consideran los siguientes expedientes:

—Aprobar certificación única de liquidación correspondiente al derribo de edificios en paseo del Canal, 35, a favor de Derribos Salvador, S. L.

Denegar licencia a Prisma Publicidad Exterior, S. A., para la instalación de dos vallas publicitarias en avenida Hispanidad.

Denegar licencia de apertura para residencia geriátrica "Cinco Estrellas", sita en calle Tarragona, 2. Debe estudiarse nueva solución para la instalación de columna seca.

Seguidamente se debate sobre temas relativos a la ciudad, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.30 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 24.527

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 26 de marzo de 1990.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de marzo de 1990. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 11.00 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia de don Luis García-Nieto Alonso, por delegación del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, ausente debido a asuntos oficiales, y con asistencia de los siguientes señores: don José Grasa Alvarez, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Antonio Piazuelo Plou, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José Manuel Díaz Sancho y don Ricardo Berdié Paba, concejales; don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusa su asistencia don Santiago Palazón Valentín, concejal, debido a asuntos inaplazables.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión.

A continuación, el gerente, señor Oejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

- Don Esteban Celiméndiz Borja, para ampliación de vivienda en calle Maestro Calavia, número 8.
- Don Angel Sanz Ortego, para vivienda en explotación agraria en barrio Alfocea.
- Don Antonio Aranda Barbero, para rehabilitación edificio en avenida de César Augusto, número 88.
- Don Germán Arnillas Colén, para vivienda unifamiliar en calle Sur del barrio de Santa Isabel.
- Doña Aránzazu García Gil, para vivienda unifamiliar en Urbanización El Zorongo, parcela 34.
- Residencial Movera, S. L., para edificio de seis viviendas, locales y estacionamientos en carretera Pastriz, número 148, del barrio de Movera.
- Don José M. Murillo Murillo, para vivienda unifamiliar en calle La Balsa, número 15, del barrio de Villamayor.
- Proydeco, S. L., para proyecto de ejecución de edificio de seis viviendas y local en calle Las Armas, números 38 y 40.
- Pensos Hens, S. A., para silos de dosificación en carretera de Logroño, kilómetro 1,400.
- Don Antonio Góez Blasco, para edificio en carretera Montañana, número 75.

—Doña María-José Martínez Aznar, para vivienda unifamiliar en Torre del Pinar, parcela 48.

—Don Amadeo Berla Valiente, para edificio en calle Torres Quevedo, número 5.

—Don Arturo Paniza Galindo, para vivienda unifamiliar en calle Alquézar, número 24.

—Don Angel Castillo Malo, para edificio en avenida de Cataluña.

—Don José Ignacio Aguinaga, para centro de explotación canina en carretera de Movera.

—Don Antonio Tesán López, para modificación de dos viviendas en camino de Miraflores.

Servicio de Casco Histórico

Desestimar recurso interpuesto por la Comunidad de propietarios de Pignatelli, 80, contra resolución requiriendo la realización de obras de reconstrucción.

Denegar a Inmobiliaria Menú, S. A., licencia para el cerramiento de porche en calle Méndez Núñez, número 16.

Servicio de Suelo y Vivienda

Dar por terminada la fase de avenencia y requerir a la Agrupación de Viviendas Edificio Mirador para que formule hoja de aprecio por la expropiación de terreno afectado por la urbanización de la avenida de Pablo Gargallo:

—Titular de la finca número 18 de la calle Capitán Pina.

—Titular de la finca número 30 de la calle Graus.

—Titular de derechos arrendaticios de local en calle Graus, número 15.

Declarar en estado de ruina económica al inmueble sito en calle Condesa de Bureta, número 14.

Conceder licencia para el derribo del edificio sito en calle Monterregado, número 40.

Servicio de Planeamiento

Desestimar recurso interpuesto por Ocinava, S. L., contra denegación de aplicación de fondo mínimo en calle Zaragoza, angular a avenida de Zaragoza, de San Juan de Mozarrifar.

Conceder la aplicación de la normativa de fondo mínimo a:

—Don Fernando Martínez Resano, para calle Monforte, número 30.

—Don Manuel Lleyda Dionis, para calle Hernán Cortés, número 19, angular a calle Castellví.

Quedar enterado de la aprobación definitiva de los siguientes estudios de detalle:

—Comunidad de propietarios, para calle Reconquista, número 3.

—Don Rafael Esduero Baylín, para calle Génova, angular a calle Lapuyade.

—Area de intervención U-1-3, proyecto de reparcelación voluntaria.

Informar urbanísticamente a:

—Don Santiago Merino Morato, para área de referencia 54.

—Don Félix Malguizo Lario, para calle Nuestra Señora del Salz, número 8.

—Doña Estrella López Sanz, para calle Zaragoza la Vieja, núms. 37-49, según anchura de la calle.

—CECONSA, para calle Jesús, número 20, angular a calle Nicolás Funes.

—PROMEGASA, para vía Hispanidad.

—Dirección Provincial del INEM, para parcela UB2-CE, polígono Universidad.

—Don Luis Pérez Pina, para calle La Virgen, número 3.

—Disminuidos Físicos de Aragón, sobre locales en calle Francisco Ferrer, números 31 y 33.

—Don Santiago Lapeña Molina, sobre instalación residencia geriátrica o centro asistencial en carretera Logroño-Zaragoza.

—Don Santiago Lapeña Molina, sobre instalación residencia geriátrica en carretera Logroño, kilómetro 144, margen derecha, del barrio de Casetas.

—Distribuidores de Alimentación Grandes Empresas, S. A., sobre instalación almacén supermercado en avenida de Cataluña, angular a calle Alcalde Caballero.

—Don Rafael Muñoz Muñoz, sobre trámites para redacción de proyecto de reparcelación en calle Lasierra Purroy, número 54, área 37.

—Don Fernando Diest Esteban, sobre instalación de bar en calle López Allué, número 6.

—Don J. Abril Roumier y otro, sobre posibilidad de instalación de residencia geriátrica en barrio de Monzalbarba, parcela 100.

—Don Enrique Martínez Bozalongo, sobre terrenos en Venta del Olivar, finca 88.

Conceder a don Luis Higuera Baselga autorización previa para la construcción de naves en carretera de Castellón, kilómetro 4.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Estimar recurso interpuesto por Espuelas Empresa Constructora, S. A., contra requerimiento urbanización en calle Moriones.

Requerir a la Junta de Compensación y Entidad Urb. de Conservación del Polígono Puerta de Sancho para que subsanen deficiencias apreciadas en los servicios urbanísticos.

Servicios Generales-Contratación

Quedar enterado de las siguientes actas de recepción por obras y servicios:

—Provisional, de mejora y acondicionamiento viario en calle Marqués de la Cadena.

—Provisional, de remodelación de accesos al Colegio Hispanidad, en carretera de Madrid.

—Definitiva, de pavimentación de un tramo de la calle Biel, confluyente con calle Estrómboli.

—Definitiva, de pavimentación provisional del camino de acceso a Escuelas Lasalle.

Devolver las siguientes fianzas definitivas, a:

—Castilla, Instalación de Oficinas, S. A., por suministro de mobiliario con destino a los Servicios de Ejecución y Gestión de Estudios.

—Don Carlos Ochoa Fernández, por ejecución de la obra escultórica en avenida de los Pirineos.

Recibir definitivamente las obras de reparación y pintado de fachadas en plaza de San Agustín y calle Viola y devolver la fianza definitiva a don Federico Urzaiz Sáenz.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Aprobar certificación única y liquidación relativa a los siguientes trabajos:
—Demolición de edificio sito en calle Santa Gema, antigua fábrica de ALUMALSA.

—Derribo y transporte de escombros resultantes de las edificaciones declaradas en ruina inminente de Almacenes Laguna de Rins.

Aprobar la realización de los siguientes trabajos, ejecutados por la empresa Carmelo Lobera, S. L.:

—Desescombro en solares colindantes al puente de Las Fuentes.

—Limpieza de solares en zona Vadorrey y alrededores del puente de Las Fuentes.

—Limpieza y desescombro en diversas zonas de la ciudad.

—Limpieza de solares en Actur y barriada de La Jota.

Aprobar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto modificado del de urbanización de las calles Doce de Octubre y Joaquín Sorolla.

Aprobar los siguientes proyectos técnicos y pliegos de condiciones, y adjudicar en la forma señalada:

—Agilización de excavaciones arqueológicas en el Casco Histórico (dos expedientes).

Cancelar y devolver avales aportados en garantía de obras y servicios a:

—Don Joaquín Navarro Martín, conservación servicios en calle Blas Ubide, número 10.

—Don Felipe Laencuentra Pueyo, reposición servicios en calle San Pablo, angular a calle Gabriel Sánchez.

—Don Felipe Laencuentra Pueyo, pavimentación acera en calle San Pablo, angular a calle Gabriel Sánchez.

—Promociones Aneto, S. L., reposición servicios en calle Pradilla, número 11.

—Don Eugenio de Juna Bello, urbanización en calles Tiermas, Doctor Irazo y Azorín.

—Doña Marian Alijarde Novellón, urbanización en calle Proción, número 23.

—Cubiertas y MZOV, S. A., reposición servicios en polígono Actur, área 11, parcela 1, solares C y D.

—Don Carmelo Esquiroz Casajús, reposición servicios en calle Italia, números 12 y 14.

—Don Ricardo Royo Artigas, dos avales, en garantía de pago de contribuciones especiales en subpolígono de Torrero y devolver el depósito provisional en garantía de reposición de servicios en calle Montecarlo, números 8 y 10.

Aprobar los siguientes proyectos:

—Remodelación de plaza en el barrio Venta del Olivar.

—Remodelación de plaza en el barrio de Casablanca.

—Instalación de vertido en el barrio de Torrecilla de Valmadrid.

—Obras varias en el barrio de San Gregorio.

—Obras varias en el barrio de Movera.

—Abastecimiento de agua en el camino del Pilón, de Miralbueno.

—Pavimentación de diversas calles en el barrio de La Cartuja.

—Vertido y abastecimiento de agua en el barrio de Juslibol.

—Pavimentación y saneamiento en el barrio de la Salitrería, de Peñaflor.

—Pavimentación, abastecimiento y saneamiento del camino de acceso a la finca Gran Capitán del barrio de Montañana.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Aceptar la petición formulada por la U. T. E. Dumez Copisa y Obras y Construcciones Dumez, S. A., de modificación del plazo de ejecución de las obras de urbanización de las calles Doce de Octubre y Joaquín Sorolla.

Adquirir por expropiación de don Luis Vidal Boné el terreno sito en el polígono 185-65, afectado por el colector del polígono 1.

Señalar en avenencia la indemnización por desahucio del piso primero izquierda del número 30 de la calle Capitán Pina, ocupado por doña Alejandra Casado.

Proceder al abono por los siguientes conceptos:

—A don Eugenio de Juan Bello, resto del justiprecio por expropiación de dos porciones de terreno afectadas por el puente de Las Fuentes.

—A hermanos Simón Gracia, indemnización por expropiación de terreno afectado por el colector del polígono 1.

—A don Miguel Ferrer Boira, justiprecio por expropiación de terrenos para viales en el barrio de Valdefierro.

—A doña Trinidad Valdovinos Castillo y Arainver, S. A., gastos por traslado de cable de alta tensión ubicado en el subsuelo de la calle Fray Julián Garcés, número 27.

Abonar indemnizaciones derivadas del proyecto de urbanización de la calle Vicente Berdusán, a:

—Piso primero derecha del camino de la Mosquetera, número 15.

—Piso bajo izquierda de la calle Hilarión Eslava, número 44.

—Piso primero izquierda de la calle Fuendetodos, número 12.

Constituir servidumbre forzosa de acueducto sobre terreno en el barrio de Garrapinillos, afectado por el colector del polígono 2, propiedad de don José-Simón Muñoz Gay.

Aceptar cesiones gratuitas de terrenos destinados a viales:

—Chafalán entre calles Conde de Aranda y Cerezo.

—De Pablo Forniés, S. A., chafalán entre calles del Reino y Río Ebro.

Acordar la reversión del terreno expropiado a don Alejandro Núñez Ortega para parque urbano en el polígono 56.

Aprobar la disolución de la Junta de Compensación Arrabal-Zalfonada.

Aprobar los siguientes proyectos:

—Urbanización de calle Duquesa de Villahermosa, entre vía Universitarias y vía Hispanidad.

—Urbanización de la nueva avenida del Puente del Pilar, segunda fase.

Aprobar las siguientes actuaciones, solicitadas por:

—Doña Isabel Fernando Anadón, proyecto de compensación de propietario único en el barrio de Villamayor.

—Sociedad Compañía Promotora de Construcciones Urbanas, S. A., inicialmente, proyecto de bases de actuación y estatutos de la Junta de Compensación sector 43.

Declarar la innecesariedad de reparcelación de la finca sita entre calles Predicadores, números 24-30, y Aben Aire, números 39-45, instado por la Comunidad de propietarios de calle Aben Aire.

Resolver recursos en el sentido de dejar sin efecto el proyecto de reparcelación de la manzana 25 del polígono 9-10, proponiendo su innecesariedad.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Inicialmente, modificación del Plan general para la inclusión de la finca número 447 de la calle Mayor en el Catálogo de Edificios Urbanos.

INAPO, inicialmente, estudio de detalle para carretera de Madrid, kilómetro 316.

S. M. V., S. L., inicialmente, estudio de detalle para calles Heroísmo, Añón y Pozo.

Don Alfredo Valero Serrano, inicialmente, estudio de detalle para la calle La Vía, números 11 y 13.

NORCONSA, inicialmente, estudio de detalle para calle Mártires de Simancas.

S. A. Señalizaciones N y D, y otros, inicialmente, estudio de detalle para polígono 51, áreas 01 y 19, manzanas 23.

Avance Plan especial para calle San Blas, Mayoral, M. P. Dosset y resolver sugerencias presentadas.

Don Angel Colás Pareja, provisionalmente, con resolución de alegaciones, Plan parcial de las áreas 20, 21 y 22 del Actur.

Denegar las siguientes aprobaciones, instadas por:

—Don Emilio J. Rivas Soria, definitiva, estudio de detalle para área de intervención U-65-3.

—Don José J. Fau Hernando, estudio de detalle para avenida de la Independencia, número 37.

Desestimar recursos interpuestos por:

—Junta de Compensación Arrabal-Zalfonada, contra la aceptación de desistimiento al Plan especial área de intervención U-43-1.

—Asociación de Vecinos del Picarral, contra aceptación de desistimiento al Plan especial del área de intervención U-43-1.

—Don José Abad García, contra aprobación definitiva de la modificación del Plan parcial del polígono 43, áreas C y D.

—Promociones Tabuena, S. A., contra aprobación definitiva de la modificación del Plan parcial del polígono 43, áreas C y D.

—Doña María-Pilar Pellicer Odriozola y otros, contra la aprobación definitiva del PERI de la avenida de Navarra, número 198.

Someter a nueva información pública el Plan especial para la implantación de puntos de venta de carburantes, por ampliación de su número.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Adquirir por expropiación, en avenencia, la finca número 72 de la calle Capitán Pina, de los hermanos Sanz Embid, con destino a garajes.

Consignar en la Caja General de Depósitos el justiprecio correspondiente a la expropiación de la parte indivisa del piso sito en calle Arcedianos, número 7.

Aceptar cesión anticipada de terrenos para zona deportiva en el barrio de La Jota, polígono 52-B-3.

Abonar a doña Sagrada Simón García indemnización por expropiación de terreno afectado por el colector del polígono 1.

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia

Aprobar la prosecución de las actuaciones tendentes a la materialización de los efectos jurídicos reales derivados del proyecto de compensación de propietario único de los terrenos comprendidos en el área de intervención U-33-2.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Rectificar el artículo 11.1.c) del pliego de condiciones generales para la concesión de estacionamientos subterráneos en diversos puntos de la ciudad.

fuera del orden del día, previa declaración de urgencia, por unanimidad, se trata y se aprueba el siguiente expediente:

—Suprimir la condición tercera de la licencia de obras concedida al INSALUD, relativa al pago del 80 % de las tasas para la construcción de centro de salud en el barrio Oliver.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.45 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

SECCION SEXTA

BIEL-FUENCALDERAS

Núm. 58.113

Son objeto de subasta para los aprovechamientos de pastos en el año forestal 1990-91 de los montes de utilidad los siguientes:

Monte "Dehesa Carbonera y Vedado", número 181, y "Opaco de la Fraya", número 183. Tipo de tasación, 14.030 pesetas.

Monte "Nuestra Señora de Orríos", número 182, conjuntamente con montes números 184, 185, 186 y 187. Tipo de tasación, 334.058 pesetas.

"Monte Alto", conjuntamente con UP 191 "Monte Bajo y Siviella". Tipo de tasación, 80.175 pesetas.

Duración del contrato: del 1 de octubre de 1990 al 31 de diciembre de 1991.

Presentación de proposiciones: Hasta las 13.00 horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Pliegos de condiciones económico-administrativas: Quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento durante el período de ocho días hábiles, durante los cuales pueden presentarse reclamaciones a los mismos.

Para más información dirigirse a la Secretaría.

Biel-Fuencalderas, 3 de septiembre de 1990. — El alcalde, José-Luis Lasheras Marco.

C A S P E

Núm. 58.115

Topazafer, S. L., ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de disco-bar, con emplazamiento en calle Obispo García, número 19, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Caspe, 3 de septiembre de 1990. — El alcalde.

G A L L U R

Núm. 58.116

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1990, aprobada por el Pleno en sesión ordinaria, de fecha 27 de marzo de 1990.

A) Funcionarios de carrera:

Grupo según artículo 25 de la Ley 30 de 1984: C. Clasificación: Administración general, subescala administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

B) Personal laboral:

—Dos plazas de limpiadoras dependencias municipales. Contrato de duración determinada. Nivel de titulación: Estudios primarios.

—Una plaza de obrero para servicios múltiples. Contrato de duración determinada. Nivel de titulación: Estudios primarios.

Gallur, 2 de julio de 1990. — El secretario accidental. — Visto bueno: El alcalde accidental.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 58.117

OFERTA de empleo público correspondiente a 1990, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 24 de agosto de 1990.

A) Funcionarios de carrera:

—Un oficial de construcción, grupo D, de Administración especial, subgrupo servicios especiales.

—Un oficial electricista-fonatero, grupo D, de Administración especial, subgrupo servicios especiales.

B) Personal laboral:

—Dos monitores de educación. Nivel de titulación, diplomado universitario.

—Dos puericultoras. Nivel de titulación, diplomado universitario.

Personal laboral para el Patronato Municipal de Deportes:

—Un director de instalaciones.

—Un auxiliar administrativo. Nivel de titulación, graduado escolar.

—Dos socorristas. Nivel de titulación, socorrista.

—Un operario. Nivel de titulación, certificado de escolaridad.

—Un empleado guardarrropía. Nivel de titulación, certificado de escolaridad.

La Almunia de Doña Godina, 30 de agosto de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El alcalde.

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de agosto de 1990, aprobó las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de las plazas de oficial electricista-fonatero y de oficial de construcción (albañil), mediante el sistema de promoción interna, en desarrollo de la oferta pública de empleo para 1990, y que son:

1.ª Número y características de las plazas convocadas. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de las plazas que se relacionan en la oferta de empleo público de esta Corporación para el año 1990, que se publica con carácter previo y anexo a la misma, a través de los procedimientos de selección que se indican y cuyas características se especifican, de conformidad con lo señalado en la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública.

2.ª Plazas máximas a proveer. — Se declara expresamente que los respectivos tribunales de selección que se designen para juzgar las pruebas selectivas no podrán aprobar ni declarar que han superado tales pruebas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

3.ª Condiciones y requisitos de los aspirantes. — Para tomar parte en dichas pruebas de selección es necesario:

a) Ser funcionario del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, en la categoría de operario de las respectivas especialidades, con una antigüedad mínima de dos años.

b) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del

servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos por la legislación vigente.

f) Estar en posesión de la titulación exigible para el ingreso en los grupos de funcionarios que señala el artículo 25 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y que se especifica en la oferta de empleo público de esta Corporación para 1990 y en los anexos de esta convocatoria.

4.ª Forma y plazo de presentación de instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen, en caso de ser propuestos para el correspondiente nombramiento, a prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo que determina el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril, se dirigirán al señor alcalde presidente del Ayuntamiento, presentándose en el Registro General de éste, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

A la instancia se acompañará:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad debidamente compulsada.

b) Dos fotografías tamaño carnet.

c) Carta de pago acreditativa de haber abonado en la Depositaria de Fondos municipales el importe de los derechos de examen que para cada prueba selectiva se señala en los anexos a estas bases, o resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Los citados derechos sólo serán devueltos a quienes no fueran admitidos a las pruebas de selección por falta de alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en las mismas.

5.ª Admisión de los aspirantes. — Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación, en el plazo máximo de un mes, declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos.

En dicha resolución, que deberá publicarse en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se indicará el lugar donde se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación por diez días que, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos.

En la misma resolución se incluirá la composición del tribunal, el lugar, la fecha y hora del comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes.

La publicación de dicha resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia* será determinante de los plazos, a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

6.ª Pruebas y méritos exigibles. — Las pruebas selectivas a celebrar y la relación de méritos que serán tenidos en cuenta en la selección de aspirantes, para el acceso a las distintas plazas que incluye la oferta de empleo público, se referencian en los documentos que figuran como anexos de esta convocatoria.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación en los periódicos oficiales de los sucesivos anuncios de la celebración de los restantes ejercicios. No obstante, estos anuncios se harán públicos por el tribunal en los locales donde se haya celebrado las pruebas anteriores y en el tablón de anuncios de la Corporación.

7.ª Tribunales calificadores de las pruebas. — Los tribunales calificadores de los ejercicios y méritos de los aspirantes, a que se contraen las distintas pruebas de acceso, se designarán a tenor y de conformidad con lo señalado en el Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril, y su composición será hecha en los términos que se recogen en la base quinta de esta convocatoria.

El tribunal quedará constituido por un número impar de miembros, no inferior a cinco, y queda integrado por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

Los miembros del tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958.

Todos los miembros del tribunal tendrán voz y voto. El tribunal no podrá constituirse sin la asistencia de tres de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del presidente y secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes,

resolviéndose en caso de empate con el voto del que actúe como presidente.

La actuación del tribunal deberá ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria, no obstante lo cual, el tribunal resolverá las dudas que surjan de la aplicación de sus normas, así como lo que proceda en los supuestos no previstos en las mismas.

Por la concurrencia a las sesiones de selección que comporta la convocatoria, los respectivos miembros de los tribunales tendrán derecho a la percepción de "asistencias", para lo cual, en el anexo de los distintos procesos de selección programados, se indica la categoría del correspondiente órgano de selección.

8.ª Orden de actuación de los aspirantes. — El orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas a que se contrae la oferta de empleo público de esta Corporación para 1990 y, en particular, para la realización de aquellos ejercicios que no puedan celebrarse conjuntamente, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "A".

9.ª Puntuación y propuesta de selección. — Concluidas las pruebas, el tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación la relación de aspirantes por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

Seguidamente, el tribunal elevará dicha resolución, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, a la Presidencia de la Corporación, quien, a su vez, formulará la correspondiente propuesta de nombramiento al Pleno.

10.ª Presentación de documentos y nombramiento. — El aspirante propuesto aportará ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma indicada en la base 9.ª, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Cumplidos los requisitos procedentes, el Pleno de la Corporación efectuará el nombramiento de los aspirantes propuestos, quienes deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al en que le sea notificado.

11.ª Norma final. — La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Almunia de Doña Godina, 22 de agosto de 1990. — El alcalde.

A N E X O

Plaza de oficial electricista-fontanero

Sistema de provisión: Promoción interna.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Requisitos necesarios: Graduado escolar, formación profesional de primer grado o similares.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Ejercicios de la oposición:

Primer ejercicio (escrito). — Consistirá en la escritura al dictado de un texto propuesto por el tribunal. Tiempo máximo, diez minutos.

Segundo ejercicio. — Realización de operaciones aritméticas dentro de las cuatro reglas. Tiempo máximo, quince minutos.

Tercer ejercicio. — Consistirá en la ejecución de un supuesto práctico, a proponer por el tribunal.

Plaza de oficial de construcción (albañil)

Sistema de provisión: Promoción interna.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Requisitos necesarios: Graduado escolar, formación profesional de primer grado o similares.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Ejercicios de la oposición:

Primer ejercicio (escrito). — Consistirá en la escritura al dictado de un texto propuesto por el tribunal. Tiempo máximo, diez minutos.

Segundo ejercicio. — Realización de operaciones aritméticas dentro de las cuatro reglas. Tiempo máximo, quince minutos.

Tercer ejercicio. — Consistirá en la ejecución de un supuesto práctico, a proponer por el tribunal.

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 56.923

Don José Gonzalvo Francés, en representación de Fasel, S. A., ha solicitado licencia para la fabricación de artículos metálicos, con emplazamiento en el polígono Royales Altos, nave 24, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén, 27 de agosto de 1990. — El alcalde, Carlos Moliné.

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 56.925

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 1990, aprobó la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, mediante la creación de una plaza de auxiliar encargado de la Biblioteca Municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente.

La Puebla de Alfindén, 28 de agosto de 1990. — El alcalde, Carlos Moliné.

LECERA

Núm. 56.912

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 1990, acordó la aprobación de los siguientes padrones y listas cobratorias, correspondientes al año 1990:

- Suministro de agua del primer semestre.
- Cementerio.
- Canalones.
- Puertas y ventanas.
- Conservación de caminos públicos.
- Roturaciones.
- Seguridad Social Agraria repercutida.

Quedan expuestos al público durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, sirviendo de notificación a los interesados de las liquidaciones de cuotas consignadas. Transcurrido este período se procederá al cobro en período voluntario, en el plazo de sesenta días naturales. Concluido el período voluntario se incurrirá en el recargo del 20 %, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Lécera, 30 de agosto de 1990. — El alcalde.

**MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL
ALTAS CINCO VILLAS**

Núm. 56.899

En la Intervención de esta entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 1990, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1990.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39 de 1988 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Consejo de la Mancomunidad. Sos del Rey Católico, 10 de julio de 1990. — El presidente.

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Núm. 58.110

De conformidad con lo previsto en el artículo 193 de la Ley 38 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, se exponen al público, por el plazo de quince días, los siguientes documentos, referentes al ejercicio de 1989:

- Cuenta general del presupuesto.
- Cuenta de administración del patrimonio.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Durante dicho plazo, los interesados podrán formular, por escrito, los reparos y alegaciones que consideren oportunos.

Santa Eulalia de Gállego, 3 de septiembre de 1990. — El alcalde.

SASTAGO

Núm. 57.008

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, quedan expuestas al público por el plazo de quince días las siguientes cuentas del ejercicio de 1989:

—Cuenta general del presupuesto.

—Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse ante la Comisión de Cuentas del Ayuntamiento las reclamaciones y observaciones que se consideren oportunas, las cuales serán examinadas e informadas por dicha Comisión, previamente al examen y aprobación de las cuentas por el Pleno de la Corporación.

Sástago, 31 de agosto de 1990. — El alcalde.

SASTAGO

Núm. 58.111

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para 1990, este Ayuntamiento ha acordado, en sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto de 1990, adjudicar mediante subasta el aprovechamiento de pastos del monte "Dehesa Alta o Deheseta", número 90-A de los del catálogo de utilidad pública, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Objeto: Aprovechamiento de pastos, para 200 cabezas de ganado lanar y 10 de cabrío.

Tipo de licitación: 41.818 pesetas, al alza.

Duración: Desde el 1 de octubre de 1990 al 31 de diciembre de 1991.

Garantías: Provisional, el 2 % del tipo; definitiva, el 4 %.

Presentación de proposiciones: En las oficinas municipales, de 10.00 a 13.00 horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de pliegos: A las 13.00 horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo anterior.

Gastos: Todos los gastos originados por la tramitación del expediente, incluido el importe del presente anuncio, correrá a cargo del adjudicatario.

Segunda subasta: De quedar desierta la presente subasta se celebrará una segunda, en la siguiente semana, en el mismo día y hora que la anterior y bajo las mismas condiciones.

Proposiciones y demás documentación: Conforme al artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se encuentra expuesta en las oficinas municipales el pliego de condiciones completo, junto con el resto del expediente, a efectos de posibles reclamaciones, que caso de presentarse serán resueltas por la Corporación.

Sástago, 3 de septiembre de 1990. — El alcalde.

TABUENCA

Núm. 58.112

Este Ayuntamiento convoca subasta pública para la adjudicación de los aprovechamientos de los pastos de los montes de utilidad pública números 50 a 56, en el término de Tabuena, con arreglo a las condiciones siguientes:

Precio de licitación: 131.000 pesetas.

Duración del aprovechamiento: Del 1 de octubre de 1990 al 31 de diciembre de 1991.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, hasta el día de la subasta y en horas de oficina.

Celebración de la subasta: El próximo día 28 de septiembre, a las 13.00 horas, en la Secretaría municipal.

Pliego de condiciones económico-administrativas: Se encuentra en la Secretaría municipal para todo aquel que quiera consultarlo, en horario de oficina.

El modelo de proposición se facilitará en la Secretaría municipal.

Tabuena, 3 de septiembre de 1990. — El alcalde, José Román Gracia.

TABUENCA

Núm. 58.689

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1990, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 22.026.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Tabuena, 3 de septiembre de 1990. — El alcalde, José Román Gracia.

Z U E R A

Núm. 57.009

Aprobado por esta Corporación plenaria el expediente de suplemento de habilitación de crédito número 1 en el presupuesto del presente ejercicio de 1990, por un importe de 13.760.000 pesetas, se expone al público por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, si procede.

Zuera, 31 de agosto de 1990. — El alcalde, Javier Puyuelo Castillo.

Z U E R A

Núm. 58.114

En relación a la convocatoria para proveer una plaza de auxiliar de Administración general, grupo D, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, y aprobada por la Alcaldía la relación de admitidos, se dispone:

Primero: Publicar la relación provisional de admitidos por haber manifestado los interesados que reúnen todos los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar de Administración general por oposición libre, que comprende los siguientes aspirantes:

1. María-Jesús Labarta Cano. DNI número 25.143.219.
2. María-Isabel Hernando Pérez. DNI número 25.441.518.
3. María-Angeles Fabián Muniente. DNI número 73.155.039.
4. Ana-María Miralles Benedicto. DNI número 38.071.185.
5. María-Carmen Julve Gimeno. DNI número 17.713.989.
6. José-Alfredo Garulo Borrue. DNI número 29.105.079.
7. Nieves Pascual Ayala. DNI número 17.722.200.

Segundo. — Declarados excluidos: Ninguno.

Tercero. — Una vez publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* la precedente lista de admitidos y excluidos podrán presentarse reclamaciones contra ella, en el término de quince días, de acuerdo con lo que prevé la base cuarta de la convocatoria y, en el caso de que no se presenten, las listas serán elevadas a definitivas.

Cuarto. — El tribunal calificador queda integrado como sigue:

Presidente: Don Francisco-Javier Puyuelo Castillo, alcalde-presidente, y como sustituto, don Angel Domingo Blasco, concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Doña María-Jesús Soler Cochi, concejala de este Ayuntamiento, y como suplente, doña Aurea Oliva Bolea, concejala; don José-Luis Ordovás Soteras, designado por la Dirección General de Administración Local, y sustituta, doña Victoria Rodríguez Cativiela; don José-Luis de la Victoria Godoy, y como suplente, don Rafael Sesma Lamarque, designados por el Instituto Aragonés de Administración Pública; don Mariano Blas Ferrer, y como suplente, don Emilio Aisa Martínez, funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, designados por el mismo, y don José-Ramón Maqueda Orden, experto designado por la Alcaldía.

Secretario: Doña Mercedes Boned Muniente, y como suplente, don Roberto Boned Muniente, funcionarios de carrera de este Ayuntamiento.

Quinto. — Si no existen recusaciones, los ejercicios se iniciarán el día 15 de octubre próximo, a las 10.00 horas, en la Casa Consistorial. El orden de actuación comenzará con la letra "L" del primer apellido.

Sexto. — De acuerdo con lo que dispone el Reglamento general para el ingreso en la Administración pública, los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurren en ellos las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zuera, 3 de septiembre de 1990. — El alcalde, Francisco-Javier Puyuelo Castillo.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 3**

Núm. 57.658

Don Jesús-María Arias Juana, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.037 de 1990, se tramita expediente de declaración de herederos promovido por doña Carmen Lorente Sanz, representada por el procurador señor Peiré, en el que se manifiesta que doña María del Pilar Lorente y Sanz falleció en Zaragoza el día 25 de abril de 1990, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes y sin haber otorgado pacto o testamento, sobreviviéndole únicamente sus hermanos de doble vínculo doña María del Carmen Petra Laura, doña María de los Dolores Vicenta y don José Lorente Sanz.

Se solicita que en su día, previos los trámites legales, se dicte auto por el que se declare herederos abintestato de doña María del Pilar Lorente Sanz

a sus hermanas doña María del Carmen y doña María de los Dolores, en partes iguales, por haber renunciado a la herencia que pudiera corresponderle don José Lorente Sanz, según escritura obrante en autos.

Por el presente se cita a cuantas personas desconocidas se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que en término de treinta días puedan comparecer en este Juzgado y autos a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez, Jesús-María Arias. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación**

Núm. 58.052

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza, en resolución de esta fecha dictada en autos de menor cuantía número 92 de 1990-A, seguidos a instancia del procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de Finamersa, Entidad de Financiación, S. A., contra Juan-Carlos Benedicto Lozano, Enrique Benedicto Lozano y Pilar Baquero Hernández, tiene acordado citar a dichos demandados para que comparezcan ante el indicado Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta, centro) el próximo día 24 de septiembre, a las 10.30 horas en primera citación y el 26 de septiembre siguiente, a las 10.30 horas en segunda citación, para la práctica de la confesión judicial acordada, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, podrán ser tenidos por confesos.

Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 56.995

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en autos número 583 de 1990-B, sobre beneficio de justicia gratuita, instado por María-Rosario García Tolosana, representada en turno de oficio por la procuradora señora Uriarte, contra Angel Buil Solórzano, que se halla en ignorado paradero, y en proveído del día de la fecha se ha acordado mediante la presente citar al demandado, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 5 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, para comparecencia de justicia gratuita.

Y para que sirva de citación en forma al demandado, se extiende la presente en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos noventa. El magistrado-juez, Luis Badía. — El secretario.

Juzgados de Instrucción**JUZGADO NUM. 8****Cédula de emplazamiento**

Núm. 51.967

En el procedimiento abreviado número 82 de 1990-A, que se sigue en este Juzgado por un presunto delito de cheque en descubierto, contra Fluvio Berziaux, actualmente en ignorado paradero, el señor juez ha acordado emplazar al referido acusado al objeto de que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12, de Zaragoza), a fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento de que se podrá decretar su prisión provisional si no comparece en el referido pago.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a Fluvio Berziaux, de conformidad con lo acordado, expido y firmo la presente en Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 50.644

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.974 de 1990-A, se siguen actuaciones de diligencias previas, por denuncia por abandono de familia, formulada por José-Patricio Núñez Gracia, contra María-Begoña Navarrete Lorenzo, y por el presente se cita a José-Patricio Núñez Gracia, en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 8 (sito en calle San Andrés, 12, tercera planta), a fin de ratificar la denuncia formulada y hacerle el ofrecimiento de acciones que determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación y requerimiento a José-Patricio Núñez Gracia, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez, José-Luis Rodrigo. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 49.551

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, secretario del Juzgado de Instrucción número 8 de los de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 4.105 de 1989 aparece la siguiente cédula de emplazamiento:

«En virtud de lo acordado por su señoría en providencia dictada en autos de juicio de faltas número 4.105 de 1989, seguidos en este Juzgado por lesiones y daños con imprudencia, por el presente se emplaza a Harold Broid Odell para que en término de cinco días comparezca ante la Sección Primera de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza a usar de su derecho, si le conviniera, en el recurso de apelación interpuesto por Cresa, S. A. (seguros), contra la sentencia dictada en el referido juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de formal notificación a Harold Broid Odell expido el presente en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos noventa. El secretario, César-Augusto Alcalde.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 2

Núm. 49.981

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos 121 de 1990, seguidos a instancia de Luis Bernal Sánchez, contra Valentín Blasco Longares, se ha dictado el siguiente y literal «Auto. — En Zaragoza a 24 de julio de 1990.

Hechos: Primero. — Que en fecha 26 de junio pasado las partes llegaron a una conciliación en autos en cuyo contenido se obligaba a la demandada al abono de 1.000.000 de pesetas, y se comprometía la actora a alzar inmediatamente los embargos pendientes. Que el siguiente día 29 de junio se pidió por la expresada demandada el alzamiento del meritado embargo, a lo que accedió por providencia de 3 de julio siguiente, librándose los oficios pertinentes.

Segundo. — Que tal providencia fue recurrida en reposición con fundamento en no haberse notificado a dicha parte y no haber cumplido la expresada demandada con las obligaciones contraídas en el referido acto de conciliación judicial. Se dio traslado del correspondiente escrito de interposición a la deudora para su impugnación y ésta dejó transcurrir el plazo sin haber hecho uso de tal derecho.

Fundamentos jurídicos: Primero. — Que procede desestimar el recurso interpuesto por cuanto los motivos invocados carecen de consistencia jurídica, ya que el primero de ellos, la falta de notificación de la providencia cuestionada, carece de realidad al constatarse en autos que la misma fue notificada por correo certificado a la parte interesada, y, al mismo tiempo, mediante la oportuna cédula, al representante de dicha parte, todo ello como se dice comprobable mediante cualquier examen de los autos de referencia.

Segundo. — Que tampoco procede la segunda consideración expuesta, ya que en el acto de conciliación llevado a cabo en autos formaba un todo conjunto el levantamiento de aquel embargo para poder endosar las certificaciones de obra trabadas, y, en consecuencia, el abono de lo estipulado. Que, a mayor abundamiento, aquella medida no causa perjuicio a esta parte para poder la misma promover la ejecución de lo convenido, y por ende, el nuevo embargo de aquellas certificaciones e incluso acudir a la vía jurisdiccional competente por si la actuación de la demandada constituyera infracción punible.

En atención a lo expuesto,

Acuerdo dejar subsistente en todos sus extremos y contenido el proveído

impugnado de fecha 3 de julio de 1990.

Notifíquese a las partes la presente resolución y hágase saber que contra la misma no cabe recurso alguno, al no ser admisible el de queja que se apunta por la demandante al contemplar entre otros supuestos del que se examina en autos.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. señor don César-Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza.

Y para que sirva de notificación al deudor Valentín Blasco Longares se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 48.754

Don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez ejerciente del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 105 de 1990, seguidos en este Juzgado a instancia de Mariano Barberán Herrero, contra Aurelia Benedí Pellejero y otros, en reclamación por despido, con fecha 20 de julio de 1990 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase. Se decreta el embargo de los siguientes inmuebles propiedad de la ejecutada Aurelia Gracia Benedí:

1. Finca. — Piso octavo B, con una superficie de 89,50 metros cuadrados y una cuota de participación de 0,44 % de una casa en esta ciudad, sita en avenida de Cesáreo Alierta, números 27 y 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad con el número 193, al folio 63 del tomo 4.038.

2. Aparcamiento número 161, en el sótano menos uno, con una participación de 1/213 parte indivisa de una casa en esta ciudad (avenida de Cesáreo Alierta, números 27 al 35. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 con el número 94-9, al folio 7 del tomo 4.162. Librese mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad para su anotación preventiva.

Se decreta el embargo de los siguientes inmuebles propiedad del ejecutado Félix Gracia Benedí:

1. Piso octavo B, con una superficie de 76,93 metros cuadrados y una cuota de participación de 0,93 % de una casa en esta ciudad (avenida Cesáreo Alierta, 22). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 con el número 5.487, antes 94.491, al folio 108 del tomo 4.220.

2. Aparcamiento número 16, con una participación de 2,01 % de una casa sita en avenida Cesáreo Alierta, 22. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6, con el número 94.365-1, al folio 129 del tomo 3.603.

3. Cuarto trastero número 24, con una participación de 0,49 % de una casa en esta ciudad sita en avenida Cesáreo Alierta, 22. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 con el número 94.365-2, al folio 131 del tomo 3.603.

Librese mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad para su anotación preventiva.

Notifíquese la presente providencia a la esposa del ejecutado.» Y encontrándose los ejecutados Aurelia Benedí Pellejero, Aurelia Gracia Benedí y Félix Gracia Benedí y su esposa, Ascensión Zuera Marco, en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a los mismos.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez, Luis Lacambra. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-I

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial